LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA — Sábado 27 de Abril de 1878.—San Anastasio, papa y confesor. — AÑO XI.—NUMERO 98.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, abril 26.

Bismarck y Gortschakoff están mejores; se considera la enfermedad de ambos como una gran desgracia en la actual crisis que está atravesando Europa.

Está muy distante todavía el restablecimiento de la buena armonía.

Nada definitivo se ha acordado todavía respecto al Congreso; continúan las negociaciones pero no se hecho ninguna invitacion.

Los rusos están tomando todas las precauciones que aconseja la prudencia.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York abril 25, á las 5½ tarde.

Oro, cerró á 10½.
Cuzas españolas, á $16.25.
Idem mejicanas á $15.65.
Mercado monetario, á 5 p.%
Cambio sobre Lóndres 60 div (banqueros) á 4.87 cts. la £.
Idem sobre París 60 div (banqueros) á 5 f. 15 c.
Idem sobre Hamburgo 60 div (banqueros) á 95½.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos(1867) á 107 ex-cupon.
Azúcar purgado Nos. 11 á 12 en cajas, 7⅞ á 7⅞ cts. lb.
Centrífugas N.° 10, 7⅞ á 8⅛ cts. lb.
Regular á buen reñno, 7⅞ á 7⅞ cts. lb.
Se han vendido 200 bocoyes mascabado.
Mieles, purga, de 50 grados. á 36 centavos.
Idem mascabado, id. id., á 36 cts.
Manteca, pura en tres, marca Leon á 7½ cts.
Tocineta, *long clear*, á 5½ cts.
New-Orleans, idem idem.
Harina, triple extra, á 8⅝ barril.
Lóndres, idem idem.
Azúcar Habana N.° 12 á flote, 23/6 á 24/0.
Consolidados á 95 ex-cupon.
Bonos americanos 5.20 (1867) á 108½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 p.%
Liverpool idem idem.
Algodon, middling uplands á 6 d. lb.
Paris idem idem.
Renta, 5 p.% 109 fr. 55 cts. ex-int.
Habana, 26 abril de 1878.
S. S. Spencer.

Manteca marca Aguila se cotiza á 7½ cts.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Hacienda.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno de S. M. en virtud del acuerdo celebrado con el Representante de S. M. el Emperador de Alemania y de conformidad con lo propuesto por la Direccion general de Hacienda he acordado lo siguiente:

1º Los súbditos del imperio aleman sujetos al pago del 22½ p. % por los diferentes ramos de la riqueza y que aún no hayan satisfecho el segundo semestre del año económico de 76 á 77, solo abonarán un trimestre de esta contribucion ó sea desde 1º de abril hasta 30 de junio de 1877.

2º Los que efectúen el pago de dicho trimestre ántes del 15 de mayo próximo, tendrán derecho al 8 p. % de bonificacion, no comprendiendo el recargo del 10 p. % hasta el 15 de julio y quedando por lo tanto dispensados de toda clase de recargos por consecuencia de los expedientes de apremios instruidos para el cobro del segundo semestre de 76 á 77.

3º En los pagos que efectúen en lo sucesivo los súbditos alemanes tanto del presupuesto corriente como del trimestre de 76 á 77, tendrán derecho á satisfacer la sexta parte en billetes al igual de los contribuyentes nacionales.

4º Lo pagado por el 22½ p. % desde 1º de enero del 77 á 1º de abril del mismo año, se devolverá ó recibirá en cuenta de nuevos pagos por el mismo impuesto, siempre que no haya sido abonado voluntariamente sin protesta ó apremio.

Estas devoluciones se acordarán por la Direccion general de Hacienda, prévia reclamacion de los interesados.

5º La razon social determinará siempre, por lo que se refiere á los súbditos alemanes, la nacionalidad para los impuestos, quedando por tanto modificado en este sentido el art. 3.° del Decreto de este Gobierno general fecha 1.° de agosto del año próximo pasado.

Por la misma dependencia de Hacienda se dictarán las reglas convenientes al cumplimiento del presente Decreto.

Habana, 23 de abril de 1878.—*Jovellar.*

Administracion principal de loterias de la isla de Cuba.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 1,014 en la Administracion anexa á este Centro en el dia de la fecha.

Existencia al abrirse la venta.....	218
Vendidos.....	44
Queda para la venta de mañana á....	174

Habana, 26 de abril de 1878.—El Administrador de la Anexa, *Dionisio Mantilla y Estrada.*—Vto. Bno., El Administrador Principal, *Manuel Romano.*

AVISO AL PUBLICO.

El lúnes 29 del corriente mes de abril, á las 12 en punto de su mañana, despues de un conteo general y escrupuloso exámen se introducirán en sus respectivos globos, las 12,000 bolas que con las 300 que se extraerán en el anterior sorteo que tambien habrán de introducirse y las 14,107 que existen en el mismo globo, completan los 27,000 números de que consta el sorteo ordinario número 1,014. A la vez se introducirán las 810 bolas de los premios que corresponden al expresado sorteo, que con las 11 aproximaciones forman el total de 821 premios.

El martes 30 del mismo, á las 7 en punto de la mañana, se verificará el referido sorteo.

Durante los seis primeros dias hábiles, contando desde el dia de la celebracion del referido sorteo, podrán pasar á esta Administracion los señores suscritores á recoger los billetes que tengan suscritos, correspondientes al sorteo ordinario n.° 1015; en la inteligencia de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos.

Lo que se hace público para general inteligencia. Habana 24 de abril de 1878.—El Administrador Principal, Manuel Romano.

Desde el dia 30 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 27000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1015, que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 16 de mayo del corriente año, distribuyéndose el 75 p. % de su valor total en la forma siguiente:

Núm. de premios.	Importe de los premios
1 de.....	$ 200000
1 de.....	50000
1 de.....	25000
2 de 10000.....	20000
10 de 5000.....	50000
115 de 1000.....	115000
680 de 500.....	340000
9 aproximaciones de á 1,000 pesos cada una, para la decena que obtenga el premio mayor.....	9000
2 idem de á 500 pesos cada una para el número anterior y posterior al de los 50,000 pesos.....	1000
821 premios.	810000

Precio de los billetes.—El entero 40$: el medio 20: el vigésimo 2$: y el cuadragésimo 1 peso.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.

Habana, Abril 24 de 1878.—El Administrador Principal, Manuel Romano.

El Excmo. Sr. Director general de Hacienda, en atencion al muy corto número de suscritores á números fijos de billetes de la Lotería que ha concurrido, en cumplimiento del anuncio publicado por esta Administracion con fecha 20 del actual, se ha servido disponer se prorogue por otros cincodias mas el plazo fijado para la presentacion de los interesados con las respectivas cédulas de vecindad.

Habana 24 de abril de 1878.—Manuel Romano.

El Excmo. Sr. Gobernador General de conformidad con lo propuesto por el Excmo. Sr. Director General de Hacienda y con lo consultado por esta Administracion principal, se ha servido resolver en acuerdo de esta fecha que á partir del próximo sorteo ordinario número 1015, los suscritores á números fijos de los billetes de Lotería, abonarán por cada uno de estos 25 centavos en billetes del Banco Español en vez de 12½ centavos que en la misma especie venian satisfaciendo como derecho de aparte, en equivalencia de los que correspondan al precio actual de cuarenta pesos que tienen los billetes de la lotería comparado con el de veinte pesos que tuvieron hasta la publicacion del decreto del Gobierno General de 4 de Julio de 1876.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Director se hace público por este medio para conocimiento de los interesados. Habana 22 de Abril de 1878.—Manuel Roman. 27a

Regimiento Artillería de Montaña.

El mártes 30 del actual y á las ocho de su mañana, se venderán en pública subasta vario ganado desecho, perteneciente al mismo dicho acto, se celebrará en el Cuartel del Regimiento, situado en la calle de Compostela. El ayudante, Francisco Ceron. 4-26 A.

Negociado de Armortizacion.

SECRETARIA.

El Excmo. S. Director General de Hacienda ha tenido por conveniente disponer que el domingo 28 del corriente, á las ocho de la mañana tenga efecto en el local donde se celebran los sorteos de la lotería, la quema pública de 12,225 billetes inutilizados del Banco Español, que representan un valor de 30,572 pesos 10 cts., cuya cantidad forma parte de la recaudacion obtenida por el impuesto del 10 p% sobre las rentas, sueldos y emolumentos.

Igualmente se ha servido disponer S. E. que al mismo tiempo se quemen billetes inutilizados del Tesoro de la emision de cinco millones, recaudados por el referido impuesto en la siguiente forma: 676 de la série de 500; 1909 de la de 200 y 2765 de la de 100 ó sea un total de 5350 billetes, que representan en junto la cantidad de 996300 pesos. Habana 25 de Abril de 1878.—Ramon Vergara. 227a

TRIBUNALES.

Don Eduardo Orduña y Merry, Juez de primera instancia del Distrito de la Catedral de esta Ciudad.

Por este primer edicto, cito, llamo y emplazo á D. Mateo Laguno, vecino y comerciante de esta plaza, en la calle de San Ignacio número 31, á fin de que en el término de nueve dias contados desde la fecha, se presente en la cárcel pública de esta ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue en este Juzgado por estafa á los Sres. A. y S. Henry y C.ª, de Manchester; cierto y seguro de que haciéndolo así se le oirá y administrará justicia, y en caso contrario se le declarará rebelde y continuará, y por bastantes los estrados del Juzgado con quien se entenderán las notificaciones y demás trámites de la causa.

Habana, abril quince de mil ochocientos setenta y ocho.—Orduña.—Belisario Suarez. 8pb25ab

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESÍA.

Dia 26.

De N. York en 6 dias vap. am. Santiago de Cuba, cap Winnett, ton. 1678, con efectos, á Mac Kellar y cp. Pasajeros 5.

Marsella en 56 dias berg am. Gem, cap. Mosman, ton. 564, con efectos, á la Orden.

SALIDAS.

Dia 25.

Para Matanzas berg. am. Ellen M. Mitchell, cap. Eaton.

Dia 26.

Para Trujillo vap. esp. Alba. cap. Maresma. Pasajeros 3.

PASAJEROS LLEGADOS.

De N. York en el vap. am. Santiago de Cuba: D. José Balenzuela, señora é hija; E. Fuentes.

PASAJEROS SALIDOS.

Para Trujillo en el vap. esp. Alba: D. Pablo Feliú; Eduardo Bustamante; J. Ugorio.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 26:

De Matanzas gol. Ignacita, pat. Bonet; 210 cajas azúcar, 35 pp. aguardiente y efectos.
—Cardenas gol. Dos Amigos pat. Jofre; 70 bys. y 44 cs. azúcar, 22 pp. vino.
—Idem gol. Carmita, pat. Pujol; 35 bys. azúcar, 4 pp. vino y efectos.
—B. Honda gol. Merceditas, pat. Palau; 517 sacos azúcar.
—Cañas gol. Ntra. Sra. de la Caridad, pat. Cervera; 453 sacos y 33 cajas azúcar.
—Cienfuegos berg. am. Basilio, cap. Sanchez; 3000 sacos carbon y 200 caballos leña.

SALIDAS.

Dia 25.

Para Cárdenas gol. General la Mar. pat. Pavia efectos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Baltimore barca esp. Emilio Barabino, cap. Torongi, por Gassol, Avendaño y cp.
En lastre.
Panzacola gol. am. Lettie Wells, cap. Achford, por Morgan y hno.
M. Calvo y cp.
Panzacola barca nor. Quos, cap. Olsen, por M. Calvo y cp.
En lastre.
Panzacola barca nor. Laurence, cap. Ritter, por M. Calvo y cp.
En lastre.
N. Orleans y escalas vap. am. Margaret, cap. Baker, por Lanto y hno.
320 bys. azúcar.
25 tercios tabacos.
82000 tabacos.
21600 cs. cigarros.
30 bls. pina
y efectos.
N. York barca am. Lisboa, cap. Durning, por A. K. Cisco y cp.
823 bys. azúcar.
223 cs. azúcar.
Cardenas berg. am. Charles Purves, capitan Smull, por Suinetta y Sno.
En lastre.
Panzacola berg. am. Ellen H. Rich cap. J. - ne, por Guiseta y Sno.
En lastre.
Cárdenas gol. am. Mary E. Leighton, cap Leighton, por Belfoy, Chanmery y cp.
En lastre.
Sta. Cruz de Tenerife, La Palma y Gran Canaria, berg. esp. Trinidad, cap. Marrero, por Galban, Cañiz y cp.
461 cajas
4 bocoyes y
1 barril azúcar
168 ½ pipas
81 ½ idem y
1032 garrafones aguardiente.
3 bocoyes
39 barriles y
1 barrica miel de purga.
7 tercerolas
2 barriles y
2 garrafones idem de abejas,
2000 tabacos y efectos.
—Cárdenas gol. am. John S. Ingraham. cap Pachard, por Hamel, hijo y cp.
En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Santander vap. horreo esp. Santander, cap. Bayona, por M. Calvo y cp.
—N. York vap. am. Santiago de Cuba, cap. Winnet, por M. Kellar, Luling y cp.
—Mallorca y extranjero berg. esp. San Rafael cap. Cerdá, por Venet, Lorenzo y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 25

Azúcar cs.....	608
Id. bocoyes.....	1430
Id. sacos.....	547
Miel de purga bys.....	...
Idem sacos.....	...
Miel purga bys.....	3
Idem barriles.....	30
Idem barricas.....	1
Miel de abejas ters.....	7
Idem barriles.....	5
Idem garraf.....	5
Tercios tabaco.....	25
Tabacos torcidos.....	84000
Cajetillas de cigarros.....	21600
Picadura, kilogs.....	...
Cueros, lios.....	...
Miel concentrada, bys.....	...
Barriles naranjas.....	...
Aguardiente pps.....	173
Idem ½ pp.....	5
Idem gfs.....	1032
Metálico.....	...
Cera amarila k.s.....	...
Idem blanca id.....	...
Naranjas, bls.....	...
Racimos plátanos.....	...
Piñas bls.....	30
Matálico.....	...

OPERACIONES DE MUELLE HOY 26.

Federico, de Liverpool:

100 s. arroz semilla.....	25½ rs. @
200 id. id.....	25¼ id. id.
200 id. id. chico.....	
400 id. id.....	
100 id. id. canillas.....	20 id. id.

City of New York · N. York:

10 cs. latas galleticas.....	$4 lata

Nueva Carmelita, de Málaga:

350 cs. pasas.....	28 rs. caja

City of Washington, de N. York:

300 latas macarelas.....	23 rs. nns.

Margaret, de N. Orleans:

8 hogsheads del Sur.....	$42 qtl.

Niagara, de N. York:

10 cs. latas manteca Aguila.....	$40½ qtl.
5 id. id. id. id.....	$41½ id.
25 tercis. manteca Leon.....	$36 qtl.
10 cs. latas mantequilla.....	Rdo.
id. id.....	

Almacen:

50 bls. frijoles (repartidos)..... 2¾ rs. @
70 cs. vino La Jerezana..... $25 caja

JUNTA DE GOBIERNO del Colegio de Notarios Corredores de la Habana.

CAMBIOS.

España	3 á 5 P. 60 div oro. 5 á 7 P. c|v. id.
Inglaterra	14½ á 15½ P. 60 div. oro.
Francia	2½ á 3 P. 60 div. oro.
Alemania	—
Estados-Udidos	Currency. 2 á 2½ P. 60 div oro 3 á 3½ P. c|v. Oro. 21 á 22 P. 60 div. 22 á 23 P c|v.
Oro del cuño español	125¼ á 125½ P.
Descuento mercantil	9 á 11 y 10 á 12 segun bancos.

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.—7½ á 7¾.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

7¾ á 8¼ rs. @, segun envase, polarizacion y número.

AZÚCAR DE MIEL.

5¾ á 6¼, idem.

AZÚCAR MASCABADO.

Inferior á regular..... } 6 á 6½.
Bueno á superior..... }

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Felipe Ruiz y D. Miguel Roca, dependiente auxiliar del colegial D. Evaristo Helegaud.

DE FRUTOS.

D. José M.ª de Montalvan y D. Genaro Vazquez é Iberry.

Habana 26 de abril de 1878.—El Síndico interino, M. Nuñez.

BUQUES Á LA CARGA.

PARA MONTEVIDEOS directamente. — Saldrá del 5 al 15 de mayo próximo la polacra española **Daria**, capitan Alsina. Admite carga á flete, advirtiendo que no lleva aguar lente.—De mas pormenores impondrán sus consignatarios San Ignacio 26.—JANE y Cp.ª 18bp23a

BUENOS AIRES. Saldrá directamente á abril la corbeta española «Nueva Borinquen», capitan Sala, y admite un resto de carga á flete.—Impondrán sus consignatarios Sta. Clara 22, Alberti, Carbó y Cp. 15-18a

PARA TENERIFE, CANARIA Y LA PALMA.—La barca española **Fama de Canarias**, saldrá á fines de Abril: admite carga á flete y pasajeros, y se despacha en la calle del Obispo n.° 17, por Antonio Serpa. 40-12ms

PARA TENERIFE, CANARIA Y LA PALMA.—La barca española **Verdad**, capitan don Eduardo Morales, admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos y saldrá á fines de Abril, impondrán el capitan á bordo y en la calle del Obispo n.° 17, Antonio Serpa. 40-12ms

PARA SANTANDER, SAN SEBASTIAN Y BILBAO.—Saldrá para los mencionados puertos á la mayor brevedad, la velera bca. esp. **Gorboa**, cap. Olivares. Admite un resto de carga á flete. De mas pormenores impondrán sus consignatarios.—Larrea, Eguidazu y Cp.ª Teniente-Rey núm. 6. 8-24a

GIJON Saldrá positivamente el 28 del actual, el nuevo y velero berg. Poll, admite un resto de carga y pasajeros. De mas pormenores informará su consignatario Francisco Palacio, Cuba 77, entre Sol y Muralla. 8bp 17a

AVILÉS. Saldrá del 25 al 30 del entrante mes de abril la acreditada corbeta española «Asturias».—Admite carga y pasajeros en su espaciosa cámara y sollado con litera, á los que su capitan D. Ramon Moran, ofrece el trato esmerado que por muchos años tiene acreditado.—Impondrá su consignatario Francisco Palacio, Cuba 77, entre Sol y Muralla. 30bp26m

BARCELONA, saldrá del 20 al 25 del corriente abril el bergantin español LLOBET, capitan Alberti y admite un resto de carga. Impondrán sus consignatarios, Santa Clara 22, Alberti, Castro y cp. 15bp 18a

VAPORES DE TRAVESIA.

NEW YORK AND CUBA MAIL S. S. LINE,
de James E. Ward y Co.
PARA
NUEVA YORK.

Saldrá el DOMINGO 28 del corriente á las 10 la mañana, el magnífico y muy rápido vapor correo de los Estados Unidos

NIAGARA,
cap. Curtis.

Admite carga á flete y se firman conocimientos para Europa.

Admite tambien pasajeros en sus magníficos y espléndidos camarotes.

Tambien se dan pasajes para Europa por las conocidas líneas Inman, Cunard, Nord German, Lloyd y Compagnie Transatlantique.

De más pormenores informarán sus consignatarios, Mercaderes n.° 2, HAMEL, SONS & Cº. 6bp23

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cª.

El vapor

SANTANDER,
capitan D. Eugenio Bayona, saldrá para la CORUÑA, SANTANDER y BURDEOS el 30 de abril.

Admite pasajeros para los tres puntos y carga solo para Santander.

El precio del pasaje en 3.ª es de $55, oro.

Recibe carga á bordo los dias 26 y 27.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO y Cp., Oficios 28.

Florida & Havana Mail Steamship Line.
PARA NUEVA-YORK
y puntos intermedios por ferro-carril desde Cedar Keys.

Para Cedar Keys tocando en Keys West.

El nuevo vapor-correo americano

LUCY P. MILLER,
cap. Galt.

Saldrá el LÚNES 29 del corriente á las cuatro de la tarde.

Este vapor atraca al muelle de Cedar Keys, donde el tren del ferro-carril le espera.

En la casa consignataria se dan papeletas directas para NUEVA-YORK, PHILADELPHIA, BALTIMORE, WASHINGTON, CHARLESTON, SAVANNAH, FERNANDINA, JACKSONVILLE y puntos intermedios, teniendo los pasajeros la ventaja de evitar los peligros y molestias de un largo viaje de mar, y pudiendo detenerse en cualquiera ciudad.

El equipaje puede despacharse desde Cedar Keys al punto que se desee.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá en la Administracion general de Correos.

Para mayor comodidad de los embarcadores y buen servicio de la línea, habrá lanchas el dia de su salida en el muelle de Caballería para recibir la carga.

De más pormenores, impondrán, Mercaderes 13, sus consignatarios, LAWTON HERMANOS. 25ab

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

Para New Orleans, via Key West.

El vapor-correo americano

EMILY B. SOULER,
cap. Foote.

Saldrá para dichos puertos el MIÉRCOLES 1.° de Mayo á las cuatro de la tarde.

Precio de pasaje en primera.

Para NEW ORLEANS. ..... $34, oro
„ KEY WEST..... 10 „

Admite carga á flete.

La correspondencia se admitirá en la Administracion general de Correos.

Habrá lanchas en el muelle de Caballería para recibir la carga el dia de su salida.

De más pormenores impondrán, Mercaderes 13, sus consignatarios, LAWTON HERMANOS.

Vapor español
JOSÉ BARÓ,
capitan D. Juan Mas.

Saldrá fijamente el dia 28 del corriente á las 4 de la tarde para Cádiz y Barcelona.

Admite carga y pasajeros para ámbos puntos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasajes.

Las pólizas de carga las firmarán los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Los conocimientos deberán expresar el peso bruto y neto de las mercancías.

Recibe carga á bordo hasta el dia 26.

Las pólizas sólo se firmarán hasta el 25 á las 12 del dia.

PRECIOS DE PASAJES.

1ª clase.....	$ 180
2ª idem.....	150 ORO.
3ª idem.....	60

Se despachan los billetes de pasajes y conocimientos, Paula n.° 10. 15bp27m

Vapor español
CASTILLA,
cap. Capelo.

Saldrá para Santander y Barcelona el dia 1.° de junio próximo, admitiendo carga y pasajeros que recibirán esmerado trato.

Informarán sus consignatarios, calle de Cuba n.° 7, J. Balcells y C.ª 30bp12ab

VAPORES COSTEROS.

Vapor español
AURORA,
Capitan Riestra.

Este hermoso y sólido vapor, construido recientemente con todos los adelantos hasta el dia conocidos, saldrá del muelle de Luz el 1.° de mayo á las 4 de la tarde para los puertos de Nuevitas, Gibara, Mayarí, Sagua de Tánamo, Baracoa y Cuba, y recibirá carga el lúnes 29 de Abril.

Su reconocida solidez y excelentes cualidades marineras para navegar en cualquier tiempo y en todos mares, hacen de este buque uno de los que mayores garantías de seguridad ofrece para los Sres. cargadores y pasajeros, quienes, además de un trato esmerado, encontrarán en su excelente cámara y espaciosa toldilla, cuantas comodidades pueden desearse.

Atracará á los muelles de todos los puertos de su carrera, ahorrándose de este modo los gastos de lanchas, molestias y perjuicios consiguientes á la falta de atraque.

En su espacioso sollado puede conducir mayor número de reses que ningun otro vapor de su carrera.

Lo despachan sus consignatarios Romillo, Cuadra y Comp., Obispo num.° 5. 8pb23a

ISLA DE PINOS.
El vapor español
NUEVO CUBANO,
su cap. Manso,

saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los domingos despues de la llegada de los pasajeros que salen de la Habana á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana, y regresará los martes, saliendo de Nueva Gerona á las 11, y tocando en el Jucaro si excediese de seis el número de pasajeros.

Lo despachan, en la Habana, San Ignacio 38, en la Isla de Pinos, Angel García de Ceballos. 8bbp26f

Vapor español
SOLER.
Cap. Jofra.

Viajes de la Habana á Cárdenas y viceversa.

Saldrá de la Habana (muelle de Luz) los mártes y viernes á las seis de la tarde y de Cárdenas los miercoles y sábados á la misma hora.

Admite carga y pasajeros.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y C.ª y en la Habana, la Sucursal de los mismos señores, establecida en la calle de los Oficios 48, altos. bp27d

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

Vapor español
ALICANTE,
cap. Bilagaren.

Este excelente buque vuelve á emprender sus viajes despues de haberse puesto calderas nuevas, recorrida y renovada por completo su máquina, y hechole las mas convinientes reformas en nuestros departamentos, entre las cuales se encuentran la mayor amplitud de la cámara y el desahogo de la cubierta principal en la que puede trasportarse cómodamente gran número de reses, sin que haya de hablarse de la velocidad de su marcha porque se sabe cuan grande es y no es regreiero ningun esfuerzo para concebir lo que habrá ganado con los trabajos y mejoras ejecutados.

Viaje ordinario á St. Thomas por el Sur de Santo Domingo, tocando en Ponce.

IDA.

Mayo 10.—De la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 12 de mayo.
12.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13
14.—De Gibara y llegará á Baracoa el 14.
14.—De Baracoa y llegará á Cuba el 15.
15.—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 17.
17.—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez el 18
18.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 18
19.—De Aguadilla y llegará á Pto-Rico el 19
19.—De Puerto-Rico y llegará á St. Thomas el 20.

RETORNO.

23.—De St. Thomas y llegará á Puerto-Rico el 24.
24.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 25.
25.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 25
25.—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 26
26.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 28
28.—De Cuba y llegará á Baracoa el 29.
29.—De Baracoa y llegará á Gibara el 30.
30.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 1.
31.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 2 de Junio.

Recibirá carga y pasaje desde el 5 del corriente por el muelle de Luz.

Esta Empresa ha determinado rebajar durante dos meses por lo menos, 25 centavos en los fletes por caballo de carga de los efectos clasificados en la tarifa bajo los nombres de Víveres, Ferretería y Mercancías que se embarquen para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba, y tambien en los mismos fletes de retorno, segun circular de 15 de febrero último.

Se atraca á los muelles de Gibara y Cuba, y si no siempre le efectúa en el de Nuevitas es porque allí hay poca agua y este vapor es del necesario calado para su debida estabilidad, sin la cual los buques no son cómodos para los señores pasajeros ni seguros para estos y los cargadores, circunstancia que lo recomienda además para el trasporte de ganado que se estropea mucho en los vapores de poco calado.

Se advierte á los señores cargadores que el registro para embarques de travesía se cerrará el dia ántes de la salida de este vapor.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. D. Pedro Sanchez Dois.
Gibara.—Sres. Longoria, Munilla y cp.
Baracoa.—Sres. Mones y cp.
Cuba.—Sres. S. y L. Ros y cp.
Santo Domingo.—Sr. D. Miguel Fou y cp.
Mayagüez.—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla.—Sres. Amieli, Julia y cp.
Pto. Rico.—Sres. Iriarte, Hermanos de Caracena y cp.
St. Thomas: Sres. Lamb y cp.
Se despacha por D. Ramon de Herrera, Oficios 34.

Vapor español
ANITA,
Al mando del antiguo y acreditado capitan
D. Victoriano Cuel.

VIAJES SEMANALES DE LA HABANA, RIO-BLANCO Y SAN CAYETANO.

Este nuevo y espléndido vapor saldrá de la Habana los sábados á las dies de la noche y llegará á San Cayetano los domingos.

Regresará á Bahia-Honda los lúnes y de este puerto sale para la Habana, los mártes á las cuatro de la tarde.

Recibe carga los jueves, viernes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

De más pormenores impondrán los consignatarios señores Llanderal y Cª, Luz esquina á Inquisidor ó su capitan á bordo.

Nota.—Habiendo el Excmo. Sr. Conde de San Ignacio cedido gratis los muelles de sus ingenios para el atraque de este vapor, la Empresa, agradecida á este obsequio, ha decidido efectuarlo en el de Santa Teresa y Gerardo para el embarque y desembarque de los señores pasajeros 27n

EMPRESA DE VAPORES COSTEROS POR EL SUR DE ESTA ISLA, de Menéndez y Cª.
DE CIENFUEGOS.

Vapores
TRINIDAD,
cap. Calleja.
GLORIA,
cap. Muniategui.

TODOS LOS MIERCOLES.

Salen estos vapores y espléndidos vapores alternativamente del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jucaro, Santa Cruz y Manzanillo, regresando á Batabanó todos los domingos, en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana.

VILLA-CLARA,
cap. Crespo.

Saldrá de Batabanó para Tunas de Sancti-Spiritus con escala en Cienfuegos y Trinidad,

TODOS LOS DOMINGOS.

Regresando á Batabanó todos los JUÉVES, en donde habrá un tren especial para conducir los señores pasajeros á la Habana.

OBSERVACIONES.

Estos vapores reciben carga para todos los puntos de escala de la línea

todos los dias.

2.° Los viajeros que de la Habana se dirijan á Batabanó con objeto de embarcarse en estos vapores, deben tomar el tren general que sale de la estacion de Villanueva á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana del dia señalado para la salida del vapor.

3.° Teniendo esta Empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.

4.° Todos los militares que viajan por cuenta del Estado se admitirán á bordo de los vapores de esta Empresa aun cuando la papeleta de embarque, dadas por los comisarios de trasportes, esté á la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.

Para más pormenores, impondrá su consignatario D. Juan Pueyo.—Habana.—San Ignacio 38

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.
AVISO.

Teniendo que venir para la Habana el vapor LERSUNDI, seguirá en su lugar el vapor ESPAÑA con el mismo itinerario y capitan Gutierrez, principiando su primer viaje el jueves 2 del entrante Mayo.—Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia.

Habana, Abril 18 de 1878. 11-21a

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Únicos agentes de los anuncios de los Estados-Unidos para LA VOZ DE CUBA, los Sres. Horacio Camps y C.ª N.° 116, Nassa St. New York, á quienes deberán dirigirse los señores anunciantes.

SHANNON, MILLER & CRANE,
FABRICANTES DE
Efectos para Militares, Teatros, Iglesias y Sociedades
ROPA DE PUNTO PARA CIRCOS Y TEATROS,
y toda clase de Adornos de Oro, Plata y Oropel,
No. 46 Maiden Lane, Nueva York.

FEDERICO H. LEVEY
Y COMPAÑIA.
Fabricantes de
TINTAS de IMPRIMIR
NEGRAS Y DE COLORES,
No. 32 Beekman St.,
NEW YORK.
Se enviarán listas de precios en español.
Las tintas se hacen especialmente para los paises cálidos.

Establecida en 1864.
Fabrica de ARTICULOS de ESCRITORIO
É IMPRENTA AL VAPOR.
JOHN S. HULIN,
No. 411 Broadway, NEW YORK.

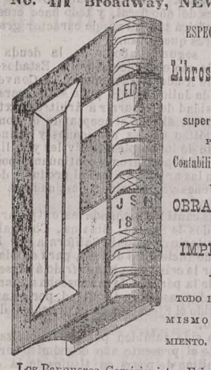

ESPECIALIDADES:
Libros en blanco
DE
superior calidad,
PARA LA
Contabilidad mercantil
OBRAS FINAS
DE
IMPRENTA.
TODO HECHO EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO.

Los Banqueros, Comisionistas, Fabricantes, etc. hallarán un completo surtido de Artículos de Escritorio, Libros en blanco rayados y foliados, con todo lo perteneciente al ramo; Impresiones de todas clases, garantizando que todo pedido que se la confie será ejecutado con el mayor esmero, de la mejor calidad y á precios bajos.

Pídanse muestras y presupuestos.

Curaciones con Agentes Suavísimos.
LOS ESPECIFICOS HOMEOPATICOS
DE
HUMPHREY
Han probado su eficacia y éxito por una larga esperiencia. Simples, prontos, eficientes y seguros. Son los únicos medicamentos adaptables á uso popular.

Nos.		Centavos.
1	Cura **Fiebres**, Congestion, Inflamaciones.....	50
2	" **Lombrices**, y Fiebres y Cólicos producidos por estas.....	50
3	" **Enfermedades** provenientes de la Denticion de los niños.....	50
4	" **Diarrea**, en niños ó adultos.....	50
5	" **Disenteria**, Retortijon de tripas, Cólico bilioso.....	50
6	" **Cólera Morbus**, Vomitos.....	50
7	" **Tos**, Catarros, Bronquitis.....	50
8	" **Neuralgia**, Dolor de dientes é en la cara	50
9	" **Dolores de Cabeza**, Jaqueca, Vértigo.	50
10	" **Dispepsia**, Estómago bilioso.....	50
11	" **Periodos** dolorosos.....	50
12	" **Periodos** muy penosos.....	50
13	" **Crup**, Tos, Respiracion dificultosa.....	50
14	" **Sarpullidos**, Erisipelas, Erupciones...	50
15	" **Rheumatismo**, Dolores reumáticos...	50
16	" **Fiebres con Frio**, calentura intermitente	50
17	" **Almorranas**, con derrame de sangre ó sin él.....	50
18	" **Opitalmia** y Debilidad en la vista.....	50
19	" **Catarros** en la cabeza agudos, crónicos, ó epidémicos, fluxiones.....	50
20	" **Tos ferina**, Tos violenta.....	50
21	" **Asma** y Opresion para respirar.....	50
22	" **Supuraciones** de oidos, Sordera.....	50
23	" **Escrofula**, Glándulas abultadas, Inflamaciones.....	50
24	" **Debilidad General**.....	50
25	" **Hidropesia**, Secreciones escasas.....	50
26	" **Mareos**, enfermedades provenientes de montar á caballo.....	50
27	" **Enfermedad de los Riñones**, Piedra	50
28	" **Debilidad Nerviosa** ó varonil, perdidas involuntarias.....	$1 00
29	" **Enfermedad de la Boca**,

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 26 DE ABRIL DE 1878.

EXENCIONES NECESARIAS.

Desde que se inició la paz en el departamento Central, el gobierno ha dictado diferentes decretos, encaminados todos á reconstruir el país, cuya riqueza ha sufrido rudos golpes durante más de nueve años de asoladora guerra civil. El objeto de esas disposiciones oficiales ha sido facilitar el desarrollo de la riqueza en todos sus ramos por medio de franquicias y exenciones durante un tiempo determinado.

A este fin obedece el decreto concediendo la introduccion de ganado hembra, procedente del exterior, para la crianza y reproduccion, libre de derechos durante dos años. Igual objeto tiene el que dispone la repartición de terrenos baldíos, realengos y de propios, eximiendo á los colonos que los cultiven de toda contribucion los cinco primeros años. Con la misma tendencia se ha concedido igual franquicia á los que levanten sus fincas rústicas ó urbanas, destruidas en todo ó en parte por la guerra.

No se ha limitado la iniciativa del Gobierno á conceder esas exenciones que facilitan el fomento de la ganadería, del cultivo y de las construcciones urbanas, sino que, preveyendo que á la conclusion de la guerra habian de quedar muchos brazos desocupados, que no podrian aplicarse á la agricultura, trata de promover el desarrollo de las obras públicas, concediendo crecidas subvenciones á las empresas constructoras. Tal es el objeto primordial de la Real órden de 10 de marzo último, en la que se dispone se activen los proyectos de terminacion del ferro-carril central.

Las franquicias, lo mismo que las exenciones, están basadas en un principio universalmente reconocido; y es que cuando las fuerzas vitales de un país no son suficientes para soportar las cargas públicas que pesan sobre él, aliviarle de ellas es una medida económica conveniente á los intereses del fisco.»

En efecto: si el Gobierno no hubiera declarado libre de derechos al ganado hembra importado del exterior para la crianza y reproduccion, como los ganaderos no podrian soportar esa carga, aquel ganado no se introduciria. Por consiguiente al conceder esa franquicia, en nada se perjudican los intereses del fisco, pues sus ingresos siguen siendo los mismos que serian aun cuando no se hubiera declarado libre de derechos al ganado hembra; mientras que con esa exencion se fomenta la crianza, y cuando expire el plazo será naturalmente mayor el número de reses que se beneficien, aumentando por este concepto los ingresos del Erario.

Las mismas reflexiones pueden aplicarse á la exencion de contribuciones de las fincas rústicas y urbanas, destruidas durante la guerra, que se levanten en un período de cinco años. Si esa exencion no se hubiera concedido, los propietarios de las fincas no podrian levantarlas, pues pesando sobre ellas una contribucion crecida, no hallarian utilidad alguna al capital que invirtieran en ellas; y por tanto, el fisco nada podria percibir por este concepto; miéntras que con la exencion de las contribuciones, las fincas que se levanten, empezarán á pagar dentro de cinco años.

Hacemos estas observaciones, para poner bien en claro que las franquicias y exenciones hasta ahora concedidas, no son solamente una gracia hecha á las clases productoras á quienes favorecen, sino tambien medidas económicas indispensables para fomentar la riqueza, que sin ellas permaneceria estacionaria. Al concederlas, se hace indudablemente un beneficio á las clases á quienes afectan, pero á su vez lo recibe tambien el país por el mayor desarrollo que toma su riqueza, y en un plazo más ó ménos breve el Erario, pues á medida que aumenta la produccion aumentan tambien sus ingresos.

Consideradas las exenciones bajo este punto de vista, que es el que conviene al país, no deben limitarse á determinadas clases, pues no constituyen un privilejio que perjudique á tercero, sino la satisfaccion de una necesidad que reclama imperiosamente el estado del país. Deben, pues, concederse, en nuestro concepto, análogas franquicias, no solo á los propietarios de fincas rústicas y urbanas arruinadas por causa de la guerra, sino á cuantos levanten y fomenten otras nuevas en cualquier punto del territorio durante el período de la reconstruccion. Sólo dando á esa saludable medida económica toda la amplitud posible es cómo se obtendrán los frutos que el gobierno se propone.

Si el fin es fomentar la riqueza, y proporcionar trabajo á los artesanos desocupados, cuantas más facilidades se dén, más pronto se conseguirá. Por otra parte, el gobierno debe estar bien persuadido de que la guerra ha afectado, no solo á aquellos á quienes se han destruido la casa ó la hacienda, sino á todas las clases productoras de la sociedad, así por los enormes cargos que pesan sobre ellas, como por la crisis económica que hace años atravesamos.

Esta situacion es la causa de que muchos dueños de terrenos en los campos y de solares en las poblaciones, no puedan fomentar fincas rústicas ni edificar casas, pero si se concediese la exencion de contribuciones, durante el período de cinco años á las fincas que se levantasen dentro de él, la mayor parte de los dueños de esos terrenos ó solares, se decidirian á edificar, pues aun cuando no contasen con capital suficiente para ello, viéndose libres de crecidos impuestos en los primeros años, hallarían quien les facilitase las cantidades necesarias.

El número de los que se hallan en este caso es considerable. En la ciudad de Cárdenas solamente, hay multitud de solares que hace años permanecen en ese estado, porque arrelira á sus dueños el construir la falta de recursos y las crecidas contribuciones que pagan las fincas urbanas; pero si se les concdiese aquella exencion se resolverian á edificar.

Hemos cita lo la poblacion de Cárdenas, porque entre las que nosotros conocemos y hemos visitado recientemente, es en la que más llama la atencion ese hecho; pero hay otras muchas donde sucede lo mismo en menor escala. ¿Qué beneficio saca el país de que esos terrenos permanezcan improductivos? ¿Qué perjuicio se seguiría al fisco de declarar libres de contribuciones durante cinco años las fincas que en ellos se levantasen, si no han de construirse mientras pese sobre ellas ese gravámen?

Creemos, por tanto, que se daria un gran paso para la reconstruccion del país, sin originar perjuicio alguno al Tesoro, si el beneficio de la exencion de contribuciones durante cinco años, se hiciera extensivo á toda nueva finca rústica ó urbana que se levantase durante ese tiempo.

Por otra parte, la necesidad de dar ocupacion á los jornaleros de diferentes oficios, que en número considerable se hallan sin trabajo en las grandes poblaciones, va siendo cada dia más apremiante, y ningun medio hallamos más pronto y eficaz para proporcionar trabajo á la clase jornalera, que el de promover la construccion de nuevas fincas. La colonizacion agrícola y la construccion del ferro-carril central, son indudablemente vastos proyectos que darán ocupacion á millares de brazos; pero su realizacion ha de ser necesariamente tardía, mientras que el eximir á las fincas de nueva planta del pago de contribuciones durante cinco años, daria lugar inmediatamente á multitud de obras particulares, en las que hallarian colocacion los brazos que hoy ociosos y á quienes va apremiando la necesidad. Mediante el gobierno sobre este punto, y verá que basta un decreto de unos cuantos renglones para conjurar la falta de trabajo con beneficio del país, cuya riqueza experimentará de ese modo más rápido desarrollo.

Una obra laudable.

El fuerte y terrible temporal ocurrido en las costas del golfo de Vizcaya el 20 del corriente, que ha causado grandes desgracias entre los infelices habitantes de aquella parte de las provincias vascas, ha impulsado á la Asociacion Benéfica Vasco-Navarra de esta capital, á enviar socorros y auxilios á sus hermanos de la Península, y con tal motivo, les han sido remitidos por dicha Asociacion mil pesos oro de los fondos con que cuenta, y abiértose en la Tesorería de la Asociacion, situada en la calle de San Ignacio núm. 31, una suscripcion para socorrer á los que han sido víctimas de tan gran calamidad, sin perjuicio de que esta suscripcion se abra luego en otros puntos. Además, la Junta Directiva de la Asociacion Vasco-Navarra, ha convocado, en una circular que aparece en este número, á todos sus miembros para mañana 27, con el objeto de adoptar las medidas necesarias que reclama la triste situacion de las numerosas víctimas ocasionadas por el temporal.

Nosotros creemos que ninguna obra más laudable que ésta que honra los caritativos y humanitarios sentimientos de la Asociacion, y que debe ser secundada por todas las personas que estén en posibilidad de contribuir, siquiera sea en pequeña parte, al alivio de los desgraciados. Por tanto, excitamos al generoso público de esta ciudad, á que no tenga en olvido que, allende el océano, hay hermanos nuestros que han quedado sin abrigo ni subsistencia, y numerosas familias que sufren con la pérdida de séres queridos, todas sus tristes y horrorosas consecuencias.

Noticias de Panamá de fecha 6 de abril, anuncian que la flota alemana llegó el 19 de marzo á Corinto, en Nicaragua.

El 24 del mismo mes, el ministro Rivas firmó en nombre del gobierno nicaraguense una convencion que termina de una manera amigable las dificultades pendientes entre la República y Alemania. Cuando la comision alemana llegó á Granada, la poblacion parecia dispuesta á la resistencia, pero los consejos de la prudencia hubieron de contenerla, y el domingo 24 de marzo fué aceptado el ultimatum aleman con ciertas modificaciones.

La comision regresó inmediatamente á Corinto.

Hé aquí el texto de la convencion firmada por el ministro Rivas:

1º El gobierno de Nicaragua expresa al gobierno imperial de Alemania su sentimiento por los ataques á mano armada cometidos en el camino público de Leon, el 23 de octubre y el 29 de noviembre de 1876, contra las personas empleadas en el Consulado imperial y sus familias; siente particularmente que empleados y soldados de la República se hubiesen hecho culpables de complicidad en los hechos que se han producido en el segundo caso, los insultos dirijidos al cónsul imperial M. Maurice Eisenstuck, y las depredaciones cometidas en su perjuicio.

2º El gobierno de Nicaragua se compromete solemnemente á emplear su influencia moral y el derecho que le concede la Constitucion, art. 65, seccion II, de conservar la administracion de justicia, de convocar inmediatamente á los tribunales para juzgar y castigar conforme á las leyes, á las personas que se han hecho culpables de los ataques arriba mencionados. Si en catorce dias los culpables no han sido castigados, á lo ménos en lo que concierne al ex-alcalde Bayadares, comprometido en el suceso del 29 de noviembre de 1876, el gobierno nicaraguense pagará una multa de $3,000, suma que será colocada á la órden del ministro aleman.

3º Durante el mismo período, el gobierno de Nicaragua pagará al encargado de negocios de Alemania, la suma de 30,000 pesos, á título de reparacion por los ultrajes inflijidos á los empleados en el consulado aleman el 23 de octubre y el 29 de noviembre de 1876.

4º A título de manifestacion pública del sentimiento que la violacion del respeto debido á los empleados del consulado imperial, por los particulares y empleados de la república, le ha causado al gobierno de Nicaragua, á fin de terminar este asunto, se compromete éste á que se haga, antes de catorce dias, un saludo de 21 cañonazos á la flota alemana, en el lugar destinado á este efecto por el comandante de la misma. Este saludo será dirijido en presencia del encargado de negocios aleman, del cónsul Einsenstuck, de los más altos funcionarios del departamento de seguridad pública de Leon, del prefecto de la provincia, de un representante del gabinete de Managua, y de un destacamento de tropas de la República.

Hemos remitido al Casino Español de esta ciudad la suma de $1059-50 billetes y $12-37 oro, producto de la suscripcion que oportunamente abrió LA VOZ DE CUBA en favor de nuestro compatriota el distinguido literato D. Juan Martinez Villergas, las cuales le serán enviadas al lugar de su residencia junto con la suma recolectada por el Casino.

Esta sociedad nos ha acusado el correspondiente recibo de las susodichas cantidades que le hemos entregado.

Apertura de sesiones del congreso mejicano.

Segun lo dispuesto por la Constitucion de la República, el primero del actual se verificó en la forma de estilo la apertura de sesiones del Congreso federal. En ese solemne acto, el primer magistrado de la nacion leyó el discurso que sigue:

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

La República recibirá sin duda satisfecha la nueva de vuestra reunion en este dia, pues ella inaugura la continuacion de vuestras tareas legislativas en el tiempo fijado por nuestra Carta fundamental.

Es base indispensable para que podais proseguir vuestras importantes labores, el conocimiento del estado en que el país se encuentra; y esta necesidad, prevista y atendida por el artículo 63 de la Constitucion, será llenada en parte con el informe que os presente del estado que guardan los diversos ramos de la administracion pública.

Nuestras relaciones con las potencias extranjeras continúan siendo pacíficas y cordialmente amistosas y puede asegurarse que, en lo general, tienden marcadamente á robustecerse. Respecto de los Estados-Unidos de América, no han tenido aún solucion las cuestiones pendientes, de que ya tiene conocimiento el Congreso.

El Ejecutivo creyó favorecer los intereses de Méjico, acreditando, con la aprobacion del Senado, legaciones en las repúblicas de Centro y Sud-América; ha comenzado ya á funcionar la primera y muy pronto se pondrá la segunda en marcha para su destino.

El nuevo personal de la Legacion mejicana en Italia salió para aquel reino en los últimos dias de enero y debe en estos momentos haber entrado al desempeño de sus funciones oficiales. Nuestra Legacion para Alemania se pondrá en camino próximamente.

Con respecto al estado interior de nuestro país, me es satisfactorio informaros de la tranquilidad pública, se ha conservado inalterable. Los poderes de los Estados han ejercido sus funciones con regularidad, manteniéndose con los de la Union en la más perfecta armonía constitucional.

El Ejecutivo ha fijado su atencion de una manera preferente en los hospitales y asilos de Beneficencia, y tiene la satisfaccion de informar al Congreso que este ramo ha mejorado notablemente á consecuencia de las importantes innovaciones introducidas en los establecimientos por el celo laudable de la junta directiva.

El servicio en el ramo de correos se encuentra en buen estado y constantemente se procura mejorarlo. Nuestras comunicaciones con el exterior se han hecho más fáciles y expeditas, en virtud de los contratos celebrados con las empresas de vapores-correos del Golfo y del Pacífico.

En el ramo de justicia creo de mi deber llamar vuestra atencion hácia las dos iniciativas que el Ejecutivo os presentó el 2 de octubre del año próximo pasado, exijida la una por el artículo 95 de la Constitucion para la organizacion de los tribunales de círculito y de distrito y reglamentaria la otra de los artículos 101 y 102 de la misma Constitucion.

Os recomiendo que despues de hacer en ambas las modificaciones que vuestra sabiduría os sugiera, las eleveis al rango de leyes tan pronto como otras labores preferentes os lo permitan.

En cuanto al ramo de instruccion pública, debo informaros que en 20 de diciembre último se expidió un reglamento en el que se dictaron las medidas necesarias para hacer efectiva la abolicion del internado.

En 24 de enero del presente año fué expedido otro para el Colegio de la Paz, con el objeto de sistemar debidamente los estudios en ese plantel, y un tercero en 28 de febrero siguiente, para la escuela nacional secundaria de niñas, con un fin análogo y el de convertir ese establecimiento en escuela normal de profesoras.

En el semestre que acaba de pasar, la paz que goza actualmente el país, ha permitido algun ensanche en los trabajos dependientes de la secretaría de fomento.

Para facilitar la colonizacion en la Baja California, se ha hecho un contrato con una compañía mejicana.

Se prosiguen empeñosamente los trabajos para la formacion y perfeccionamiento de nuestra estadística, acerca de la cual próximamente comenzarán á hacer las publicaciones más necesarias. Se han emprendido igualmente trabajos geográficos para el levantamiento de la Carta general de la República.

Hasta donde las circunstancias del Erario lo han permitido, se ha procurado el mejoramiento en las maquinarias, utensilios y edificios de las casas de moneda directamente administradas por el Gobierno.

Se ha atendido á la reparacion de las vías carreteras existentes, y al mismo tiempo se han hecho los estudios necesarios para su prolongacion hasta las costas y para la apertura de otras nuevas.

Próximamente os será sometido el arreglo hecho para la construccion del ferro-carril al través del Istmo de Tehuantepec y algunos otros de este género.

En virtud de la autorizacion que el Congreso se se sirvió dar al Ejecutivo para celebrar contratos sobre ferro-carriles con los gobernadores de los Estados, los ha ajustado con los de Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacan, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Yucatan y Zacatecas.

Se trabaja con asiduidad en la construccion de una vía férrea por cuenta del Gobierno, entre la estacion de la Esperanza y la ciudad de Tehuacan, con el objeto de extender á otras comarcas los beneficios que debe producir el ferro-carril de esta ciudad á Veracruz. Por último, habiéndose reformado la concesion que se otorgó á la empresa del ferro-carril de México á Toluca, esta ha podido extender sus trabajos hasta Cuautitlan, cuyo tramo se inaugurará solemnemente mañana mismo.

Las obras necesarias para el desagüe de la ciudad y Valle de México, se han procedido con actividad.

Para aprovechar las facilidades que los lagos situados en el Valle de México presenten para comunicar entre sí á diversos pueblos, se comenzó en 1º de Enero de este año la apertura de un canal de navegacion entre esta ciudad y la de Chalco, el cual estará terminado próximamente, y con un fin semejante se determinó la activa prosecucion de las obras emprendidas para comunicar las lagunas de Tamiahua y Pueblo Viejo por el canal del Chijol, que tambien estará concluido pronto.

Además de proseguirse las obras tiempo ha comenzadas en el puerto de Manzanillo, se ha dado principio á otras en los de Veracruz y Tampico. Las del de Mazatlan han quedado concluidas y el muelle se pondrá al servicio público el dia de mañana.

Algunas de estas obras están ya tocando á su término y su inauguracion tendrá lugar en una de las próximas festividades cívicas.

El empeño en mejorar las líneas telegráficas pertenecientes á la Federacion ha producido en todas ellas un adelanto notable y permitido la conclusion entre otras de las de las de Veracruz, Acapulco, Chihuahua y Ciudad Victoria.

En los últimos meses del año económico anterior, se habia sufrido algun atraso en el pago de sueldos civiles y militares, el que se hacia á la vez con una rebaja proporcional. Durante el presente, se ha logrado que los pagos autorizados por el presupuesto y leyes posteriores se hayan hecho con la posible regularidad y sin ningun descuento. Van transcurridos ya nueve meses del año fiscal, y todo hace creer que no sufrirá trastornos de carácter grave en los tres que faltan.

El segundo abono de la deuda contraida con el gobierno de los Estados-Unidos de América, conforme á la Convencion de 4 de Julio de 1863, pudo satisfacerse, sin necesidad de recurrir á árbitros extraordinarios, si bien si aceptando el concurso patriótico de los mexicanos y principalmente de los empleados civiles y militares, quienes depositaron y continúan depositando en las arcas públicas el producto de suscriciones voluntarias, destinadas á aquel objeto.

Las cantidades mandadas entregar á los Estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Territorio de la Baja California por la ley de 6 de Diciembre de 1877, para ayudarles á pasar la crísis que han sufrido á consecuencia de la pérdida de las cosechas, han sido pagadas casi en su totalidad, por estar convencido el Ejecutivo de la urgencia de este gasto.

Ha sido tambien posible amortizar durante el presente año económico cerca de un millon de pesos en títulos de la deuda nacional.

Todas estas y otras fuertes erogaciones del Erario Federal han podido hacerse sin recurrir á negocios ruinosos para la nacion, gracias al sistema de economía y moralidad que se ha logrado establecer en la recaudacion y administracion de los fondos públicos.

En cumplimiento del precepto contenido en el artículo 69 de la Constitucion, se presentó á la Cámara de diputados por la Secretaría de Hacienda, el dia designado por la ley, el proyecto de presupuesto para el próximo año económico y la cuenta del año anterior. A pesar de los trastornos que sufrió la República en ese año, ha sido posible, haciendo grandes esfuerzos, la presentacion de dicha cuenta, cuya formacion ha tenido dificultades casi insuperables, aun en épocas normales y de plena paz.

Grandes intereses nacionales se hallan íntimamente enlazados con las iniciativas sobre restitucion de derechos de portazgo en el Distrito, sobre libertad de exportacion de los frutos nacionales, y arreglo de la deuda pública, que fueron presentadas á la Cámara de diputados en el último período de sesiones por la Secretaría de Hacienda. Por este motivo considero imprescindible recomendarlas á vuestra benévola consideracion.

La reorganizacion del ejército ha continuado verificándose, ya poniendo en receso algunas fuerzas ó ya refundiendo otras; siendo el resultado que la fuerza pública ha disminuido en una quinta parte.

En la administracion del ejército constantemente se han dictado disposiciones que contribuyan á moralizarlo, debiendo mencionarse las instrucciones dictadas para formar una junta administrativa en los hospitales militares y el reglamento de los almacenes generales de vestuario y equipo.

La junta de oficiales generales creada para la formacion de una nueva táctica de infantería, ha terminado ya sus trabajos presentando el proyecto respectivo.

En cuanto á la administracion de justicia en el ramo militar, muy pronto se os presentará la iniciativa de un código penal, otro de procedimientos que estén en armonía con nuestras instituciones y aseguren la justificacion de sus actos á los jueces militares y á los acusados el uso de sus derechos.

Los establecimientos de construccion han continuado mejorándose de una manera notable. La fábrica de pólvora que en la actualidad se estaleca en el edificio de Santa Fé estará en movimiento antes de terminarse el presente año fiscal, habiéndose ya comprado casi toda la maquinaria, de la que se encuentra armada una parte.

El de fundicion de hierro en el Molino del Rey está tambien al terminarse. Con esta medida esa parte del material de guerra se obtendrá á un precio mucho más económico que hasta hoy.

Señores diputados; señores senadores: el actual período legislativo se abre en medio de una tranquilidad general, y no hay motivo para temer que sea perturbada.

El Ejecutivo á la vez que manifiesta al Congreso su determinacion de prestarle todo el apoyo que le debe, espera que por parte de las Cámaras tendrá él la cooperacion que indispensablemente necesita para poder llenar sus obligaciones. En la armonía de los diferentes miembros que constituyen el Gobierno está vinculado el bienestar de la República.

Es una necesidad que todos los poderes públicos unan sus esfuerzos para la conservacion de la paz. Seria ofender vuestra ilustracion y vuestro patriotismo, insistir en esta materia, muy principalmente porque el contacto íntimo en que habeis estado durante el receso con los pueblos que representais en ambas Cámaras, os habrá dado el conocimiento exacto de que la paz es la condicion principal de su progreso y la primera de sus aspiraciones.

Cuestion de Oriente.

En los periódicos de Nueva-York recibidos hoy hallamos los siguientes telegramas:

Lóndres, abril 17.

La situacion ha vuelto á oscurecerse como ha sucedido ya muchas veces. Ahora, á lo ménos en apariencia, apénas queda un rayo de esperanza. Todos los periódicos de Lóndres de esta mañana convienen en la gravedad de la situacion. El corresponsal del *Standard* en Berlin, dice que Inglaterra y Rusia están mas léjos que nunca de llegar a un acuerdo. Los telegramas de Berlin que publica el *Daily News*, confirman este parecer, y su autor considera la situacion como muy seria. Declara que el gabinete inglés está solo, completamente aislada.

El corresponsal del *Daily News* en San Stéfano, telegrafía que la situacion está en extremo tirante. El gran duque Nicolás está decaido de ánimo y muy sombrío. Dice el corresponsal: «En cualquier momento puede oirse el estampido del primer cañonazo. Las dos grandes potencias se están dejando arrastrar inevitablemente á la guerra.»

Dice el *Journal des Débats* de Paris: «es inútil abrigar ninguna ilusion respecto á la gravedad del estado actual de cosas. Estamos, quizás, en vísperas de una gran guerra, y enmedio de un movimiento tan violento, que amenaza arrastrar todo lo que está delante, Alemania es el único Estado suficientemente poderoso para detener el curso precipitado de los sucesos y bastante magnánimo para hacerlo. Si permite que estalle la guerra; no habrá cumplido con el deber que le ha impuesto su poder militar y diplomático.» Las palabras anteriores justifican los pareceres pesimistas que actualmente predominan.

—En caso de la guerra, la accion de Rusia será determinada por la actitud de Austria. Si Austria permanece neutral, Rusia se apoderará sin duda del Bósforo. Si Austria se presenta hostil, es poco probable que los rusos traten de conservar el Bósforo ni nada al Sur de Adrianópolis. Quizás abandonen completamente á Turquia, ménos las fortalezas y ataquen á Austria desde Galitzia, Rumania y Bosnia.

—Noticias de Constantinopla dicen que los turcos tienen 70,000 hombres alrededor de la ciudad y 17,000 en Galipoli, y que rechazarian cualquiera tentativa para entrar en la capital. Pero la actitud del gobierno es la de expectativa y la actual disposicion es de cumplir fielmente las estipulaciones del tratado de San Stéfano y observar la neutralidad, defendiéndola si fuera amenazada.

—Segun noticias de Bucharest recibidas en Paris, el príncipe Cárlos Hohenzollern, ha salido para unirse á su ejército. Ocurren constantemente cuestiones entre los jefes y soldados rusos y rumanos. Los rusos han impedido salir de Bucharest un tren cargado de material de guerra para el ejército rumano. Ha sido llamada á las armas toda la milicia rumana.

—Dice la *Political Correspondenz* de Viena que el gobierno rumano ha sido informado que 120,000 rusos ocuparian el principado. Dice un despacho de Viena al *Times* que, segun noticias fidedignas, los rusos, al mismo tiempo que tratan de cautivar un convenio con Rumania, están tomando todas las medidas para asegurar sus comunicaciones fortificando las posiciones alrededor de Bucharest y Plojesti y hácia el Danubio. Un despacho especial de Bucharest al *Times* dice que corren rumores, aunque no confirmados, de que el gobierno rumano piensa retirarse á Krajova.

En el senado rumano, M. Cogalniceano, ministro de Negocios Extranjeros, dijo ayer que el gobierno no habia recibido aún ninguna proposicion de Rusia para un arreglo para el paso de sus tropas. Solamente habia habido pasos preliminares en este asunto. A propuesta de M. Cagalniceano, se retiró la proposicion de M. Sturdza, instando al gobierno á protestar contra la presencia de las tropas rusas, habiendo declarado aquel que el gobierno obraria con toda energía para el restablecimiento de las libertades del país y su preservacion contra la ocupacion extranjera.

—Dice la *Political Correspondenz* de Viena, que corre allí el rumor de que Inglaterra está negociando con Suecia para una estacion naval en la isla de Farol en el Báltico. Esta isla tiene 16 kilómetros de largo por 10 de ancho, y solo dista tres kilómetros de Gothland.

—Dice el *Journal de San Petersburgo* que están en vías de progreso las negociaciones entre Inglaterra y Austria, pero la *Agencia Rusa* de San Petersburgo dice que la situacion ayer en nada varió de los dias anteriores.

—*El Times* publica lo siguiente de San Petersburgo: «Hay un sentimiento vago de inquietud hoy entre las personas bien informadas, pero no puede descubrirse motivo para ello, á no ser la continuacion prolonga la del actual estado incierto de cosas.

—El *Pall Mall Gazette* en su editorial de anoche dijo: «Sean ó no fructuosas las proposiciones del príncipe Bismarck, nosotros no tenemos motivos para molestarnos. Somos fuertes en la justicia de nuestra posicion diplomática, y podemos muy bien esperar hasta que nuestra fuerza material empiece á apoyarla con una presion meramente pasiva. Si Rusia accede á nuestras estipulaciones para el Congreso, está bien; se celebrará, y entónces pondremos manos á la obra internacional más difícil y más erizada de peligros que se ha emprendido en Europa desde el principio del siglo.

«Si Rusia se niega á acceder á esos términos, no hay necesidad de declarar la guerra contra ella, y es improbable hasta el último grado que el gobierno recurra á una declaracion de guerra. Lo será suficiente continuar sus armamentos, ocupar ciertos puntos de territorio que no provoquen necesariamente un choque con las fuerzas rusas, y mantener á Rusia en su posicion actual, con un tratado sin reconocer su poder, pero ninguna otra ganancia de la guerra, si no es la que pueda reportarle la posicion actual física á un costo ruinoso siempre creciente, y dejar á permanecer allí hasta que vuelva al sentido de su deber hácia Europa.»

—Las noticias de ayer de San Petersburgo no inspiran de ningun modo confianza. El hecho de haber tenido recurso los gabinetes de Londres y San Petersburgo á vías de comunicacion semi-oficiales parece indicar que las expresiones oficiales, solamente hubieran aumentado las dificultades existentes entre ambos países. No inspira confianza el resultado del cambio de pareceres, repitiendo Rusia en sustancia su contestacion anterior y reafirmando Inglaterra el principio primitivamente sentado.

—Los amigos del conde Andrassy niegan las noticias de un acuerdo Austro-ruso, conseguido por medio de la presion de Bismark sobre Austria, declarando aquellos que la actitud de Bismark entre Austria y Rusia ha sido siempre la de neutralidad completa, comprendiendo él bien que Austria insistia sobre el mínimum y no el máximum de sus objecciones contra el tratado de San Estéfano y que el márgen para la mediacion es muy estrecha. Estos mismos amigos del conde Andrassy desmienten todas las noticias de haber enviado Rusia una contestacion á todos los reparos de Austria.

En otros círculos en Viena se dice que el emperador y el partido militar son mas fuertes que el conde Andrassy y no apoyarán su política anti-rusa. Entre muchas clases de austriacos reina la creencia que Austria nada ganará ni con la paz ni con la guerra porque la Hungría resistiria la anexion de los países eslavos, pero Austria se verá obligada á dar este paso si los rusos tratan de desarmar ú ocupar á Rumania.

—Un telegrama de Berlin al *Times* afirma que el príncipe de Bismarck ha aconsejado nuevas negociaciones entre las potencias. Austria é Inglaterra han contestado que se hallan dispuestas á negociar, pero rehusan hacer ningun arreglo sin que se celebre una conferencia.

—Un corresponsal en Viena asegura tener noticia de que el príncipe de Bismarck gestiona para que simultáneamente se retiren los rusos de las cercanías de Constantinopla y la escuadra británica del mar de Mármara.

—En despacho oficial de Widdin se anuncia la publicacion de un *ukase* imperial disponiendo el pronto establecimiento de la nueva organizacion de Bulgaria.

La asamblea búlgara se reunirá, si es posible, el dia 15 de junio próximo.

—Han llegado á Viena noticias de que el gran duque Nicolás vuelve á San Petersburgo y el general Todleben va á San Stéfano para tomar el mando en gefe del ejército.

—Contestando á una interpelacion, dijo ayer Sir Stafford Northcote en la cámara de los Comunes: «La situacion es penosa, pero no ha ocurrido nada que la agrave ni que haga disminuir la esperanza de llegar á un arreglo satisfactorio. Tampoco hay nada que justifique el aserto de que Inglaterra haya de quedar aislada.»

Además, dijo, que se esperaba una circular de Turquia á las potencias, y que es probable un arreglo en Tesalia y el Epiro mediante los buenos oficios de Inglaterra.

Sir Stafford Northcote propuso la suspension de las sesiones de la cámara hasta el dia 6 de mayo próximo. Despues de discutirse una enmienda que no fué admitida, se aprobó la proposicion.

—La cámara de los lores ha suspendido sus sesiones hasta el dia trece de mayo.

—Ayer circularon rumores de que los rusos habian hecho todos los preparativos para ocupar á Constantinopla y el Bósforo al primer indicio de hostilidades. Se decia tambien que todo el ejército romano, ménos las fuerzas que guarnecen á Bucharest y Ploejesti, se han retirado á la frontera austriaca, y que el czar ha enviado una carta autógrafa al príncipe Milan manifestándole lo que Sérvia debe hacer en caso de guerra anglo-rusa. Todos estos rumores se tienen por falsos.

—El príncipe Nirski, los generales Skobeleff y Gourko y otros jefes militares se hallan en Pera.

—Todas las tropas regulares otomanas estacionadas en Bósnia y Herzegovina, han recibido órden de concentrarse en Mitrovitzal desde donde se dirigirán á Salónica, para ir despues á Constantinopla.

—Un telegrama de Belgrado al *Standard* notifica que el príncipe Milan y el tribunal de Casacion han confirmado la sentencia de muerte impuesta al ex-presidente de ministros Thumitch y á otros treinta y cinco complicados en la última conspiracion militar ocurrida. Las ejecuciones se efectuarán inmediatamente despues de Páscuas. Cincuenta personas más han sido condenadas á pena temporal.

El gobierno sérvio ha resuelto permanecer neutral en todas circunstancias.

—El rio Danubio está abierto al tráfico en todo su trayecto, pero los rusos han situado en la boca Sulina varios barcos cargados de piedras para obstruirla tan pronto como lo consideren necesario.

—Un telegrama semi-oficial fechado hoy en Calcuta, dice que el gobierno de la India ha recibido órden de enviar tropas á Malta. Las fuerzas designadas para marchar son tres regimientos de caballería, tres de infantería europea, dos de infantería indígena, dos baterías de artillería rodada, y cuatro compañías de zapadores. Ya han salido de Calcuta algunos jefes de administracion militar que han de hacer los preparativos necesarios para la llegada de dichas tropas á Malta.

—Comunican de Constantinopla que Ahmed Veyk Effendi, presidente del consejo de ministros, presentó su dimision el lúnes, pero la retiró despues de tener una larga conferencia con el Sultan y con Safoet Bajá, presidente del consejo de Estado. Mehemet Rauchdi Bajá ha sido nombrado sin cartera.

—La *Nueva Prensa Libre* de Viena tiene noticias de Berlin donde se afirma que Rusia podria aparentemente acceder á las reclamaciones de Inglaterra sometiendo todo el tratado á la consideracion del congreso, y adoptándose esta resolucion se indicaria que Rusia hubiera llegado á un acuerdo con las demás potencias y que Inglaterra se encontraria sin apoyo de ninguna otra nacion al formular sus objeciones al tratado.

—La *Correspondencia Provincial* de Berlin asegura que no ha ocurrido ningun cambio esencial en la situacion; pero la Agencia Rusa dice que hay rumores de un cambio satisfactorio.

—El corresponsal del *Times* en San Petersburgo, telegrafía que la situacion no ha variado, y añade que ha oido decir á personas bien informadas, que Rusia consentiria en entrar en nuevas negociaciones cuya base fuera la revision de los tratados de 1856 y 1871.

—El reemplazo del gran duque Nicolás por el general Tadleben, si resulta cierto, se considera como primera medida en favor del mantenimiento de la paz.

—Anuncia un telegrama de Viena que el gobierno austriaco ha negociado en Paris un empréstito de 55 millones de florines.

—Segun despachos de Stokolmo se niega la noticia de que Inglaterra sostenga negociaciones con Suecia para la cesion de la isla de Farö en el Báltico.

—Comunican de Volo que el lúnes se publicó una proclama concediendo amnistía á todos los insurrectos tesalianos que rindan las armas. Los rebeldes no admiten el ofrecimiento por falta de confianza en las promesas del gobierno.

—Noticias llegadas á Paris aseguran que el príncipe Hassan y todas las tropas egipcias á sus órdenes han salido para Egipto.

—Mr. Layard, embajador británico en Constantinapla, ha ido á ismid, donde permanecerá dos dias.

—Los turcos ocupan todavia la plaza de Batoum.

—No es verdad que los rusos hayan vuelto á pedir permiso para ocupar á Bujukderé, ni que se estén aproximando á Constantinopla.

—Parece que se agrava la situacion en Rumania. Los rusos dicen que el convenio militar, por el cual se les facilitan todas las comunicaciones en aquel principado, no termina hasta que se restablezca la paz.

Fuerzas rusas se han estacionado en la Besarabia rumana y están construyendo atrincheramientos en la línea de la frontera rusa anterior á la establecida en 1855.

M. Cogaluiceano, ministro rumano, repitió ayer en la Cámara que el ejército no permitiria que se le desarmase, y que se habia retirado á los montes Kárpathos para evitar una colision con los rusos. El jefe de una division rusa situada cerca de Bucharest, ha informado al gobierno rumano que dicha division permanecerá en los puntos que ahora ocupa, hasta que haya de volver á Rusia. El gabinete ha pedido explicaciones al gobierno ruso.

—El corresponsal del *Herald* en San Petersburgo dice haber tenido una entrevista con el general Ignatieff, y que este personage declaró, entre otras cosas, que Inglaterra continúa amenazando, que limita su accion á los procedimientos diplomáticos, y que rehusa declarar abiertamente la guerra.

—Ahmed Veyk Effendi, presidente de ministros y ministro de lo Interior, ha vuelto á presentar su dimision al sultan y este la ha admitido. En su reemplazo ha sido nombrado jefe del gabinete Sadyk Bajá, á quien ha ordenado el sultan la observancia de la constitucion y el restablecimiento de las reformas propuestas.

El nuevo ministerio turco se ha constituido en la siguiente forma: Sadyk Bajá, presidente y ministro de lo interior; Safvet Bajá, ministro de Negocios Extranjeros; Izzet Bajá, de la Guerra; Ibrahim Bajá, de Marina; y Kiani Bajá, de Hacienda. Mollah Bey ha sido nombrado Sheik-ul-islam.

Se dice que el cambio ministerial en Turquia carece de significacion política, pero los rusos lo consideran un triunfo para ellos. Sadky Bajá no ha hecho todavia revelaciones respecto á su programa político.

—Se asegura en Paris que Mr. Layard ha ido á á Ismid para conferenciar con el almirante Hornby acerca de la defensa del Bósforo.

—Hay rumores de que el pueblo y el ejército otomano son muy hostiles, á una alianza rusa-turca.

—El *Nord* de Bruselas afirma que el príncipe de Bismarck, á instancias del conde de Andrassy, ha consentido en comenzar nuevas negociaciones para un congreso.

—El corresponsal del *Times* en San Petersburgo comunica que la situacion es decididamente pacífica.

Se habla nuevamente de una posible conferencia preliminar de embajadores en Berlin.

—Por decreto de la reina Victoria publicado en la *Gaceta* se ha prohibido la exportacion de torpedos, de botes destinados á usar los mismos, u otros aparatos para emplear materias inflamables.

—La Prensa asociada dice que el gobierno inglés ha contratado quince vapores para traer tropas de la India, y que fuerzas británicas ocuparán á Egipto hasta que se haya reunido la conferencia ó se haya llegado á un arreglo satisfactorio. Siguen los preparativos militares en Inglaterra. Varios regimientos están dispuesto á marchar á donde sea necesario.

—Ayer se recibió en Sunderland un pedido de cien mil toneladas de car

probablemente dos sesiones más para la discusion del dictámen que ha de presentar.

Anoche se reunió en el ministerio de la Gobernacion, con asistencia de la mayoría de los individuos que la componen, excepto los señores D. Fernando Alvarez y Alzugaray, sin que quedaran convenidas aun las bases esenciales del proyecto.

—Dícese que el diputado señor Guirao formulará una enmienda al proyecto de ley de instruccion pública, enmienda que tendrá por base la reclamacion de los catedráticos de segunda enseñanza, de que que hemos hablado cuando se hizo.

Dice *El Tiempo:*

—Ha sido propuesto por la direccion general de Infantería para mandar el regimiento de Canarias, de guarnicion en Cádiz, nuestro querido amigo el coronel D. Alvaro Queipo de Llano.

Mucho nos alegramos de que este distinguido jefe del ejército vuelva al servicio activo, donde tantos merecimientos tiene contraídos y puede aun contraer.

Leemos en el mismo colega:

Hemos tenido el gusto de recibir hoy la visita del intrépido capitan Boyton, que viene de Sevilla con el deseo de exponer las ventajas de su aparato en Madrid, como lo ha hecho, segun nos ha dicho, en todas las capitales de Europa.

Madrid tiene, en efecto, un sitio muy á propósito, cual es el estanque grande del Retiro, y no dudamos que la autoridad competente acogerá con benevolencia la idea del célebre nadador, asombro de nuestra época. El espectáculo sería curiosísimo, y por consiguiente, ofrecería grande interés para la poblacion de esta capital.

Es el capitan Boyton un jóven apuesto y simpático sobremanera, robusto, de mirada ardiente, y sin embargo, de ademan tímido y modesto. No tiene más que veintinueve años, y apenas puede creerse que á esa edad se complazca en ejercicios tan extraños como peligrosos, de los que habla con la mayor sencillez.

El paso del Estrecho de Gibaaltar dice que le ha obligado á emplear todas sus fuerzas porque eran muy violentas las corrientes; además le acometian muchos tiburones, á los que tenia que ahuyentar con su revolver. Ahora la primera empresa que se propone llevar á cabo es la de bajar el rio Ebro hasta su desembocadura en el mar, no le será tan penosa como la navegacion del Tajo.

Damos la más cordial bienyenida al jústamente célebre capitan Boyton, y celebrarémos sobremanera verle hacer uso de su aparato.

—Dice un periódico que la Academia española elejirá probablemente para reemplazar en el Senado á D. Patricio de la Escosura, á D. Leopoldo Augusto de Cueto.

—El diputado á Córtes señor duque de Veraguas ha presentado los documentos necesarios para ser declarado senador por derecho propio.

—Dice un colega que parece que las oposiciones á las cátedras de agricultura serán muy animadas, puesto que gran número de ingenieros agrónomos piensan tomar parte en estos ejercicios.

Esto demuestra una vez más el poderoso incremento que, merced á la iniciativa y celo del ministerio de Fomento, ha tomado en estos últimos tiempos la agricultura, de que ántes no se ocupaba nadie.

DEL C.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

«*Gobernacion.*—Reales decretos mandando proceder á la eleccion de un senador por la provincia de Jaen, de otro por la Universidad de Valladolid y de otro por el cabildo eclesiástico de Granada.

Fomento.—Real decreto disponiendo que las carreteras que en el plan general de las del Estado figuran entre las de tercer órden de las provincias de Castellon y Teruel, con la denominacion de Puebla de Valverde á Morella por Mora, Mosqueruela, La Iglesuela y Cinctorres, y Albentosa á Albentosa por Puebla de Arenoso y Lucena, serán sustituidas por las dos siguientes: Albentosa ó la Venta del Aire á Morella por Rubielos de Mora, Mosqueruela, La Iglesuela y Cinctorres, y la Puebla de Valverde á Castellon por Mora de Rubielos, Rubielos de Mora y Lucena.

—Otro disponiendo que la carretera de Teruel á Segura, que figura en el plan general de las del Estado, entre las de tercer órden de la provincia de Teruel, sea sustituida por la de Teruel á Córtes, por Alfambra, Portalrubio y los Baños de Segura.

—Otro disponiendo que la carretera de tercer órden del plan general de las del Estado de Belchite á Atiaga, en las provincias de Teruel y Zaragoza, sea sustituida por la de Belchite á Atiaga, por Córtes y Montalvan.

—Otro autorizando á la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante para modificar el artículo 7.° de sus estatutos en lo referente al aumento de su capital social, mediante la creacion y emision de 23,000 acciones de 475 pesetas cada una.

—Otro concediendo jubilacion á D. César Lasaña y Vazquez, ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de minas, con los honores de inspector general de segunda clase del cuerpo á que pertenece.

Hacienda.—Real órden resolviendo que no procede admitir la demanda contencioso-administrativa presentada en nombre del marqués de Albranca, como marido de la marquesa de la Lapilla, contra una real órden que desestimó el recurso de alzada interpuesto por la marquesa contra un acuerdo de la junta de la deuda, que declaró no ser de abono un crédito reclamado por el conde de Darnius, como indemnizacion de los daños causados por las tropas españolas y francesas durante la guerra de 1795 en las posesiones del solicitante, sitas en el Rosellon y Ampurdan.

Gracia y Justicia.—Resúmen de resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de marzo último.»

—Anticipándose el gobierno á toda reclamacion que pudiera hacérsele por las vías diplomáticas, ha pagado indemnizaciones á las goletas norte-americanas *Rising, Sun y Ellen Rispath*, detenidas por buques españoles cuando se dedicaban á la pesca de la ballena.

—Asegúrase en los círculos oficiales no ser exacto como ha dicho á *El Mediodía* de Málaga su corresponsal en esta corte, que vaya á ser disuelto el ejército del Norte, porque las circunstancias que hasta aquí han aconsejado la permanencia de aquel, han mejorado notablemente.

El gobierno, á lo que parece, no ha pensado aún en si ha llegado ó no el momento oportuno para disolverle, y todo induce á creer que continuará por algun tiempo en las provincias Vascongadas.

—S. M. la reina, restablecida de su indisposicion, ha salido esta tarde en carruaje descubierto acompañada de su augusto esposo, habiendo paseado los régios consortes por la Castellana y en el Retiro. Nos felicitamos de la mejoría de la reina Mercedes.

—Se ha concedido la gran cruz del mérito naval, al contra-almirante La Rigada, como premio á sus servicios mandando departamentos, apostaderos y escuadras.

—El presidente de la Juventud Católica ha recibido del cardenal Franchi el siguiente telegrama:

«Roma.—Sr. D. Juan Catalina García.—Madrid.—Salgo de la audiencia del Padre Santo, y tengo la alegría de anunciarte que el homenaje hecho por la asamblea de la Juventud Católica ha sido gratísimo á Su Santidad, quien se complace en bendecir á todos sus individuos con efusion de corazon.—B. cardenal Franchi.»

—Dice *La Epoca*:

Celebramos mucho la noticia dada por *La Correspondencia*, de que el ministerio de Fomento ha nombrado dos comisionados para que pasen á Perpiñan á presenciar los ensayos que van á hacerse en dicho punto del sulfato de carbono como medio de combatir la phylloxera.

En este punto no debe perdonarse precaucion alguna, considerando que la invasion del insecto en nuestros viñedos sería un golpe mortal para la riqueza pública.

—Se ha hablado en algunos círculos de un lance de honor verificado entre un individuo del cuerpo diplomático estranjero y otro que ha representado á España en una nacion de Europa.

—Por servicios especialesse ha concedido la encomienda de Isabel la Católica á don Hernan de Miguel y D. Eduardo Torroba.

—Parece que se ha dictado fallo absolutorio en la causa que se venia siguiendo contra el brigadier Sr. Arboleche.

DEL 7.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

«*Gracia y Justicia.*—Reales decretos indultando á Estéban García é Isidoro Perez de las penas que les fueron impuestas por las Audiencias de Albacete y Cáceres respectivamente.

Marina.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito naval al contra-almirante D. Manuel de la Rigada.

Hacienda.—Real órden declarando inadmisible la demanda interpuesta por doña Teresa Arteaga y otros contra la real órden expedida por el ministerio de Hacienda en 23 de noviembre de 1876 sobre incautacion y venta de los bienes dotales de una capellanía fundada en Burguillos por D. Juan Fernandez Moreno.

Fomento.—Real órden mandando que se provea por traslacion una cátedra de clínica médica, vacante en la Universidad de Madrid.»

—No creemos que tenga fundamento alguno la noticia dada por *El Parlamento* de que dentro de algunos dias saldrá para Paris con una mision del gobierno el duque de Sexto.

—Todos los dias suena el nombre de un nuevo candidato para la capitanía general de Puerto-Rico, que no está vacante. Hoy toca al general Fajardo, capitan general de Andalucía, y *El Imparcial* añade que el general Laserna debe embarcarse para España el 15 del corriente. Las cartas del último correo no anunciaban nada.

—El viérnes último, despues de la sesion del Congreso, se reunió la Junta directiva del centro parlamentario y acordó hacer suyas las doctrinas expuestas por el Sr. Nieto Alvarez en su discurso contra la totalidad del proyecto de instruccion pública, autorizando á la vez al referido diputado para que así lo declare en el Congreso.

—La estudiantina española, que en su reciente viaje á Paris, despertó tantas simpáticas impresiones en las dos vertientes de los Pirineos, quiso en el último beneficio dado en el teatro del Príncipe Alfonso manifestar al digno representante de Francia su gratitud profunda, por los obsequios de que habian sido objeto. De esta entrevista resultó, por iniciativa del Sr. conde de Chandordy, un proyecto de otra representacion á beneficio de la Sociedad francesa de beneficencia de Madrid.

Si la idea prospera, como esperamos, habrá en el teatro Real una gran representacion internacional de esas que por sus atractivos dejan perdurables recuerdos. Es posible que en la próxima semana suceda lo que anunciamos.

—Segun *La Política*, no es cosa resuelta, pero sí muy probable, que vayan SS. MM. á pasar algunos dias á Sevilla.

La noticia de haber salido el inspector de palacio para la capital de Andalucía confirma lo anunciado por el colega, y tambien vemos en *La Correspondencia* la probabilidad de que S. MM. los reyes de España visiten la Exposicion universal de Paris.

—Se ha dispuesto que á los brigadieres en campaña en Cuba se les abone la gratificacion de mando de 5.000 pesetas anuales, equivalente á la de 4.000 reales en la Península.

GACETILLA.

Vacuna.—Se administra diariamente grátis, por cuenta del Municipio, de doce á dos, en las siete casas de socorro de esta ciudad.

En los pueblos inmediatos, incluso Casa Blanca, el primer domingo de cada mes.

Teatros.—Cuando dijimos que el veterano teatro de Tacon se rejuvenecería en la noche del beneficio de la bella Cármen Unda, no nos engañábamos. Le vimos, en efecto, como en sus buenos tiempos, radiante de luz, teniendo todas sus galas inclusos los grandes espejos que se colocan en las escaleras los dias privilegiados, ocupados sus palcos por distinguidas familias que formaban interesantísimos cuadros, de los que se destacaban llenas de vida, de encantos y de irresistibles atractivos, las figuras de un sin fin de bellas y graciosas jóvenes.

Era noche de gala para el teatro, segun los anuncios, y de gala estaba vestido. Era el templo donde se celebraban los desposorios del arte con una niña encantadora. Era el lugar donde esta iba á recibir del arte el ósculo de amor á que se ha hecho acreedora y del público el premio á su constancia.

Siempre para los artistas la noche del beneficio, es noche de impresiones y de emociones, que esperan con temor y con impaciencia, por muchos aplausos que en su corta ó larga carrera hayan arrancado, por más que estén avezados al triunfo. Y esto que acontece á los artistas diestros en las lides de la escena, es natural que suceda en el más alto grado á artistas que empiezan y que por su corta edad no tienen, por fortuna para ellos, suficiente experiencia de las cosas del mundo y de las del teatro.

Por eso la simpática Cármen á su presentacion en escena parecia en extremo conmovida, notándose un lijero temblor en su voz. Pasada, sin embargo, esta primera impresion y repuesta bien pronto, interpretó admirablemente el papel de Marina, cantó como ella sabe hacerlo, y para decir verdad, con gusto todavía más esquisito que nunca, y obtuvo durante la representacion evidentes muestras de las simpatías que entre nosotros se ha captado y del aprecio en que los *dilettantis* tienen á esta pequeña joya. El público le prodigó sus aplausos y dicho sea de paso, á pesar de la crítica situacion que atraviesan todas las clases, no faltaron á Carmita regalos de valor y costosos ramos de flores. Renunciamos á mencionar aquellos, porque fueron muchos, y no creemos sea de vital interés su enumeracion. La beneficiada es seguro que los apreciará tollos ellos en un valor inmenso, y que los más ricos como los ménos, constituirán para ella un recuerdo querido.

Su triunfo lo compartió con su hermanita Guadalupe y con todos sus compañeros, quienes hicieron como siempre las delicias del respetable.

Una casa de carton.—Se ha construido por la primera vez, cerca de New-York, *una casa de carton*. En vista del buen éxito de este experimento, se ha establecido una Sociedad con objeto de fabricar el material en referencia; ella fabrica cada dia 10 toneladas de carton prensado. Esta composicion tiene las condiciones de un carton sólido, preparado en planchas cuyo peso es de 100 libras, y su longitud de 32 pulgadas. Sometidas dichas pastas á la presion de algunos centenares de toneladas, se condensan las fibras y se unen de tal manera, que no se las puede atravesar. Como el carton es mal conductor del calórico, una casa constrida con esta pasta es cálida en invierno y fresca en estío.

Cuestion que no tiene fin.—Tal es la de las calles. En vano es que todos los habitantes de la Habana se quejen amargamente del estado de las calles; en vano es que los periódicos dén un dia y otro cabida en sus columnas á estas quejas; en vano es que los distinguidos miembros de la Academia de ciencias médicas atribuyan al estado de las calles gran número de enfermedades; inútil es tambien que los empleados de policía produzcan diariamente partes respecto al particular. El Ayuntamiento continuará en su olímpica tranquilidad, sin procurar poner á esto remedio. ¡Qué desengaño para unos! ¡Qué desencanto para los más!

Aunque sin la esperanza de alcanzar lo que piden los vecinos de la calle del Refugio, haremonos eco una vez más de sus reclamaciones.

Desean se componga algo el trozo de esa calle comprendido entre Prado y Consulado, porque allí hay desde tiempo inmemorial un charco, cuyas emanaciones vician la atmósfera y envenenan á los pobres vecinos.

Los de la calle del Prado nos ruegan tambien llamemos la atencion del Ayuntamiento hácia lo que sucede con el riego, pues miéntras los frentes de muchas casas son regados por los chinos, los de otras ménos privilejiadas sin duda, no ven el agua ni por un ojo de la cara, apesar de que las mangueras alcanzan lo suficiente.

De hacer las cosas, hacerlas bien, esto es lo más natural.

Un rasgo de heroismo.—La medalla de la Sociedad de salvamentos se ha concedido á una Señorita de 16 años de edad, y el segundo premio á su groom.—El 1.° de Diciembre del año pasado un vapor naufragó en las costas de Escocia, á 8 millas de la casa de habitacion de la Señorita Vernon Russel. Su padre M. Russel, no estaba á la sazon en casa; y la Señorita montando á caballo, hizo que su criado la siguiera al lugar del siniestro. Cuando llegó á la playa vió en el agua á cien metros de distancia, á los náufragos que luchaban con las olas asidos á una chalupa volcada. Miss Russel lanzó su caballo al mar seguida de su groom y llegó donde los náufragos pedian á gritos socorro; éstos se prendieron á la crin y á la cola de los caballos, á las correas de las monturas, y aún á los vestidos de su benefactora, y salieron á la playa sanos y salvos.

Descubrimiento Tipográfico.—En Francia se han descubierto y se están usando tipos de vidrio para imprimir. Estos pueden fundirse en las mismas matrices que los que hoy se usan, y diz que dan una impresion mas limpia y nítida.

Toros.—El domingo tendrá lugar en la plaza de toros de esta ciudad una gran corrida, lidiándose seis bravos toros de la ganadería de Junqué, que tanto juego han dado siempre.

En Regla habrá el mismo dia otra gran corrida, lidiándose seis cornúpetos hermanos de los que tanto juego dieron el domingo último.

Trabajarán los espadas el Marinerito y el Pato ejecutando el primero el quiebro en la silla.

Circo metropolitano.—Este afortunado local se vió anoche favorecido por numerosa concurrencia, que aplaudió á todos los artistas, y muy particularmente á los reyes del aire, á los minstrels Mrs. Hauley y Novman, en sus graciosos cantos y escenas de los negros del Sur, y los juegos malabares, que con gran agilidad y limpieza ejecutó en el alambre flojo Mr. Bushnell, quien dá fin á sus arriesgados ejercicios con la suerte de los puñales.

Mañana sábado se efectuará la funcion dedicada á los hijos de Adan, con obsequio, y el domingo á la una otra dedicada á los niños, que solo pagarán 25 centavos por la entrada.

La funcion dedicada al bello sexo tendrá lugar el lunes, y demás está decir que esa noche se convertirá el circo en un jardin de flores.

Gracias.—En nombre del pobre ciego que desea pasar á Puerto Rico, damos las gracias al señor D. Manuel Chaves, vecino de Melena del Sur, por el donativo de doce pesos y medio que nos ha remitido en un cuadrajésimo de loteria premiado para que lo hagamos efectivo y destinemos el valor al socorro de aquel desgraciado padre de familia.

Donativo.—D. E. G. vecino de la calle de Teniente-Rey se ha servido remitirnos un billete de peso para la infortunada familia que vive en el número 67 de la calzada de Vives.

Damos las gracias en nombre de la misma al caritativo donante.

ESPECTACULOS PUBLICOS

GRAN TEATRO DE TACON.—A las 8: «Robinson.»

TEATRO DE PAYRET.—No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE ALBISU. (LERSUNDI.)—A las 8; «El esclavo de su culpa.»—Baile.

El domingo: Por la tarde: «La huérfana de Bruselas.»

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½: Acto primero de la zarzuela «La cola del diablo.»—A las 8½: Segundo actode la misma.—A las 9½: «La familia del boticario.»—A las 10½: «Doña Casimira.»—Baile al final de los actos que no lo tienen.

TEATRO DE CORRECILLAS.—A las 7½: Acto primero de la zarzuela «Los pages del Rey.»——A las 8½: Segundo acto de la misma.—A las 9½: «La trompa de Eustaquio.» A las 10½: «¡Por un inglés!»—Baile al final de cada acto.

CIRCO METROPOLITANO. — (Calzada del Monte esquina á Cárdenas.)—Funcion todas las noches. Los dias festivos dos funciones, á la una de la tarde y á las 8 de la noche.

Ejercicios Gimnásticos, Ecuestres de Variedades y pantomimas.

PLAZA DE TOROS DE LA HABANA.—El domingo 28 tendrá lugar una gran corrida en la que se lidiarán seis toros de muerte.—Primera salida del espada Felipe Balcaza.

La funcion empezará á las cuatro y media.

PLAZA DE TOROS DE REGLA.—Gran corrida en la que se lidiarán seis toros de muerte.

A las cuatro y media.

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 38 del Reglamento de este Instituto, se convoca á los señores socios para la junta trimestral que deberá verificarse en los salones del mismo el domingo 28 del corriente á las doce de su mañana.

Habana y abril 28 de 1878.—El Secretario, *J. F. Verges.* pb 5-23a.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

Para evitar enfermedades

mortales atenled prontamente á los males menores que conducen á ellas. La tos y el resfriado son los *avant couriers* de la Tisis, Bronquitis Crónica, Laringitis, y otras enfermedades terribles. Detenedlos en el camino. Unas pocas dosis del Pectoral de Anacahuita, tomadas á tiempo arrestaran estos precursores de males peores. El árbol del cual esta preparacion ha recibido su nombre, goza en Méjico de una alta reputacion, úsase como remedio popular para enfermedades de la garganta y pulmones en varias partes de la república, con infusiones de la corteza y las hojas de este árbol; pero que son estas preparaciones toscas é imperfectas, en comparacion con el extracto concentrado, conocido tan extensa y favorablemente por el Pectoral de Anacahuita.

El mejor modo de tomar para alcanzar alivio inmediato, es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Higado de Bacalao puro y fresco. 465

En la absoluta necesidad de buscar trabajo para con la remuneracion que por él obtenga atender á las exigencias del sostenimiento de mi familia ó aliviar sus escaseses mientras pueda vollevar á cabo mi emigracion de esta isla, reitero la súplica que durante el mes de diciembre hice, sin resultado alguno, por medio de este periódico, pidiendo ocupacion en la esfera particular, por humilde que la posicion sea, en casa de comercio, empresa industrial, establecimiento de enseñanza, oficina de procurador, notario, escribano etc.

Ruego á las personas que tengan como emplearme, no se detengan ante la equivocada idea de que no debe ofrecérseme determinado destino, porque siendo este *pequeñ* ó modesta la retribucion no corresponde á créditos merecimientos míos, pues ni éstos existen, ni si existiesen debieran ser motivo para producirme la carencia de medios de vida.—*Antonio G. orente.*

Puntos de referencia:

Almacen de muebles.—Calle de la Habana, esquina á la de la Amargura.

Administracion de LA VOZ DE CUBA.—Teniente-Rey, esquina á Aguiar.

Habitacion del interesado.—San Rafael 112. 8-23a.

Á TRES PESOS POMO.

AGUA MONTENEGRINA.

INVENTO DE SALIAS.

Tintura para el cabello y la barba.

¡Un solo pomo! ¡Fácil aplicacion!

Negro y permanente color, sin cambios ni matices que denuncian el uso del específico. Hay mil pruebas en la Habana. Son testimonios irrecusables. La experiencia apoya su fama.

Búsquese en *La Habanera*, en *La Oriental*, en casa de Sarrá y C.ª, en *La Australia*, Obispo 31, en *El Bosque de Bolofia*, Obispo 74, y en la farmacia *Amistad*, San José esquina á Amistad. 10 26ab

Á DOS PESOS Y MEDIO EL ESTUCHE.

¡ATENCION Á «LO MEJOR»!

Los peluqueros y barberos que hoy mortifican á sus parroquianos, emplean lo largas horas en teñir es el pelo y la barba, en espera de que se saque el líquido del primer pomo para emplear el segundo, no conocen ó no han experimentado la **Tintura instantánea de Salias.** Este maravilloso específico, ya conocido por LO MEJOR, no tiene esos inconvenientes; y como no es preciso el sulfato de potasa para fijar el color negro que nunca degenera en rojo ni tornasolado, tampoco repugna al olfato con un olor nauseabundo.

Se vende en *La Perfumería Habanera*, Obispo 42; Sarrá y C.ª; *La Oriental*, Muralla 10; *Bosque de Bolofia*, Obispo 74; Corujo y Sobrino, Compostela 113; *La Australia*, Obispo 31, y en la farmacia *La Amistad*, San José esquina á Amistad. 10 26ab

EMBELLECIMIENTO del CÚTIS.

AGUA TROPICAL MARAVILLOSA DE SALIAS,

preferida por las damas de buen tono.

Tiempo hacia que no se anunciaba al público esta sorprendente preparacion, que así hermosea el rostro como cura las afecciones herpéticas. Su crédito ha llegado á hacer inútiles los avisos de su venta. Todo el bello sexo la conoce y la usa diariamente; pero si alguna persona ignora donde puede adquirirla, sepa que se expende en *La Perfumería Habanera*, Obispo 42; en *La Australia*, Obispo 31; en *La Oriental*, Muralla 16; en la droguería *La Réunion*, Teniente-Rey 41; en la droguería *La Central*; Corujo y Sobrino, Compostela 113, y en la farmacia *La Amistad*, San José esquina á Amistad. 10 26ab

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO.—Continuacion de la devocion á la Cruz.—Pues en ellas se imprimen en nuestros corazones los sentimientos más perfectos de mansedumbre y humildad, dos virtudes que recomienda particularmente Jesucristo desde su cruz. Porque no debemos de ir á aprender el amor verdadero sino en la escuela de la cruz, en que las humillaciones son asuntos de gloria y objetos del deseo, y donde la pobreza de espíritu es el mayor tesoro. Allí principiamos á sentir gusto en padecer, y á tener por nada todo trabajo, fatiga y cruz en servicio del que tanto sufrió por nosotros; ¡que obediencia no aprenderemos al contemplar á Cristo hecho obediente hasta la muerte, y haber aprendido el mismo obediencia, (esto es práctica) en lo mismo que padeció! En una palabra, cualquiera que desea la gloria de la virtud y sabiduría celestial, devotamente á la cruz y le sea en ella lo que debe saber. En ella encontrará la doctrina mas sublime y las lecciones más patéticas que se dieron jamás. Porque Cristo crucificado es el modelo ó patron más excelente para toda especie de virtud, y el libro mas precioso de todo espiritual conocimiento.

San Pablo quiso olvidarlo todo porque en la cruz sola halla toda la ciencia. Todos los verdaderos discípulos de Jesús imitaron á este apóstol y dieron testimonio de la misma verdad.

(Continuará.)

Santos Anastasio, papa, y Pedro Armengol.—Por los estupendos prodigios que Dios obró en estos santos, se redujeron muchos bárbaros á nuestra santa fe.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas cantadas.—En San Francisco la del Sacramento á las 7: en la Catedral la de Tercia á las 9 y cuarto en todas las iglesias la misa mayores cantada.

Misa rezada de hora.—De 6, 6½, 7, 8, 8½ y 9, en las iglesias de costumbre.—De 10 en Santo Domingo, San Felipe, Santa Clara y Guadalupe.—De 11 en la Catedral, Santa Teresa, Guadalupe San Nicolás y parroquia de Guanabacoa.—De 12 en la Catedral, la Merced, Santo Angel, San Isidro, Monserrate, Guadalupe, Jesus María, el Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

Plática.—En la parroquia la misa mayor.

Procesion.—La del Circular en San Francisco despues de las preces de costumbre, y de aquí va á San Isidro.

Córte de María.—Dia 27. Corresponde visitar á Nuestra Señora del Buen Consejo en San Felipe, y en Guanabacoa á Ntra. Señora de la Paz en Santo Domingo.

Monasterio de Santa Catalina de Sena.

Aviso á los fieles.

Continúa en la iglesia del citado Monasterio la novena de dichasanta con misa cantada á las 6 y media de la mañana, y á su conclucion el rezo.

Dia 29. Habrá vísperas cantadas á las 5 de la tarde y solemne salve á la hora de costumbre.

Dia 30. A las 7 de la mañana se dará la Comunion general á las 9. Comenzará la solemnísima fiesta de Santa Catalina de Sena. Ocupará la Sagrada Cátedra el Sr. Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral.

Su Santidad el Papa Pio 9.° «de feliz recordacion» concedió á la Rda. Madre Priora del dicho Monasterio, una indulgencia plenaria, no solo para su comunidad sino para que todos los fieles de ambos sexos gozaran de ella toda la vez que confesados y comulgados asistiesen á la fiesta de dicha santa titular de la iglesia en su dia 30 de abril; lo mismo que á los que oyeren el sermon y recibiesen la bendicion apostólica que se dará con la imagen del Crucificado. Tambien concedió que la citada bendicion apostólica fuese por cinco años para que se le diese á todos los fieles de ambos sexos que con las disposiciones ya dichas, asistiesen devotamente al sermon que se le predique á dicha santa en su dia.

El mismo Santísimo Padre concedió á la misma Rda. Madre una indulgencia plenaria pro vivis et defunctis en el mismo dia de la santa á todos los que con las debidas disposiciones ya mencionadas, visitaren dicha iglesia.

Y por último el mismo Sumo Pontífice por su decreto de julio del año próximo pasado concedió benignamente por siete años una indulgencia plenaria aplicable á manera de sufragio por las almas de los fieles difuntos, á todos los fieles cristianos de ambos sexos que habiendo confesado y comulgado como ya se ha dicho, visitaren devotamente la mencionada iglesia, rogando en ella por el feliz estado de la Santa Madre Iglesia segun intencion de S. S.

Dia 1.° de mayo. Tendrá lugar á las 9 de la mañana la segunda fiesta de dicha santa, en conmemoracion á la Impresion de las Llagas. Ocupará la Sagrada Cátedra el Rdo. P. Pio Galtes de las Escuelas Pías, por la tarde solemne salve á la hora de costumbre.

Dia 2. Comenzará á las 9 de la mañana la fiesta anual del Patriarca Señor San José, en la que predicará el Sr. Párroco Dr. D. Francisco de Paula Barnada, cura párroco de la iglesia del Santo Angel Custodio.

Las Rdas. Madres suplican á los fieles su puntual asistencia á dichos actos religiosos.

9-23 A.

PARROQUIA DEL MONSERRATE.

Comunion pascual á los enfermos habituales.

El próximo domingo 28 del que rijo se llevará la Sagrada Comunion á los enfermos habituales de esta parroquia que la pidieran, á fin de cumplir con el precepto pascual: Sírvanse los que se encontraren en este caso avisar á la parroquia, con la anticipacion debida, llevando el nombre del enfermo, calle y número de la casa.

Habana y abril 24 de 1878.—El Párroco, Dr. Anacleto Redondo. 4-25 A.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 26.

SERVICIO PARA EL 27.

Jefe de dia: D. Nicolás Martinez Valdivieso, Coronel Primer jefe del Batallon de Paradas.

Parada: 4.° batallon de voluntarios.

Castillo del Príncipe: Batallon Depósito de Instruccion.

Campamento de idem: Deposito de Transeuntes.

Fuerte número 4: Batallon Depósito de Infantería.

Guardia del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgorris.

Idem del Castillo de Atarés: Batallon Depósito de Instruccion.

Idem del Castillo de la Punta: Batallon de Paradas.

Idem de la batería de la Reina: Regimiento de Artillería á Pie de Ejército.

Reten en el Cuartel del Regimiento de Caballería de Voluntarios 1.° Primer Escuadron del mismo.

Patrullas en Jesus del Monte y guardia del Castillo de Atarés: 2.ª Compañía del mismo barrio.

Hospital: D. Cirilo Minguillon Lecha, capitan del batallon de instruccion.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios arrobas y existencia.

Ganado.	Nº de reses	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	40	720	á 90 rs.	92
Nov. tejano	50	750	á 80 —	—
Bueyes	23	460	65 á 70 —	—
Terneros	57	360	90 á 95 —	—
Total	170	2290		92

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 55 cts.	lb.
	Filete	á 70 —	—
	Con hueso	á 35 —	—
Novillo tejano	Masa	á 50 —	—
	Filete	á 70 —	—
	Con hueso	á 35 —	—
Buey	Masa	á 50 —	—
	Filete	á 70 —	—
	Con hueso	á 35 —	—
Ternera	Masa	á 60 —	—
	Filete	á 70 —	—
	Con hueso	á 35 —	—

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiado	Clases. Mat.	Clases. Car.	Total	Peso. @	Peso. lb.	Precios	Sobrantes.
Cerdos	34	100	134	402	—	M. á 100	116
Carneros	—	—	34	45	—	C. á 110	17
Chivos	—	—	8	10	—	100 á 110	—

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 35	cts.	libra.
Masa	á 70	—	—
Costillas	á 70	—	—
Carnero	á 50	—	—
Chivo	á 50	—	—

Habana 24 de Abril de 1878.—El Administrador, Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

Asociacion benéfica Vasco-Navarra.

Habana 26 de abril de 1878.

Una inmensa calamidad pesa sobre el país vascongado: un temporal ocurrido el 20 del corriente en las costas del golfo de Vizcaya ha causado centenares de víctimas segun telegrama de Bilbao que dice así:

«Horroroso temporal el 20 del corriente ha causado centenares de naufragos vascos; rogamos abran suscriciones para socorrer. La Diputacion comunica por correo con igual objeto.—Andrés Isasi.»

En vista de tan terrible catástrofe doblemos la cabeza ante los inescrutables designios de Dios y socorramos á nuestros hermanos. Anoche se ha reunido la junta directiva y ha acordado conforme al artículo 2.° de su reglamento: primero, remitir $1000 oro de los fondos de la asociacion encargándose el Sr. marqués de Alava, de ponerlos hoy mismo en poder de Isasi. Segundo abrir una suscricion con este objeto, por ahora en la tesorería de la asociacion, San Ignacio 31, sin perjuicio de abrirla en otros puntos. Tercero, convocar á junta directiva para mañana 27: rogando á todos la más puntual asistencia para que se adopten las medidas más convenientes segun exije la urgencia y la gravedad del caso. Cuarto, publicar por medio de los periódicos esta circular.

CIRCO METROPOLITANO.

EL DOMINGO 28

Á LA UNA DE LA TARDE

primer matinée de la segunda temporada para los niños

Á 25 CENTAVOS,

A 25 CENTAVOS,

Á 25 CENTAVOS

LA ENTRADA.

Con rifa de los 25 regalos siguientes: 1.° Una muñeca vieja.—2.° Un chivo.—3.° Un vijésimo de billete.—4.° Un palco para el lúnes.—5.° Un muñeco viejo.—6.° Dos jarritas bronceadas.—7.° Una libra de dulces.—8.° Una muñeca negra criolla.—9.° Un vijésimo de billete.—10. Tres lunetas para el lúnes.—11. Una mantequillera de cristal.—12. Una jarrita de cristal.—13. Una cajita.—14. Un tocadorcito.—15. Una muñeca negra criolla.—16. Un palco para el lúnes.—17. Tres lunetas para el lúnes.—18. Un tromno Veracruz.—19. Un aro con un gimnástico.—20. Una muñeca señorita.—21. Una peara de ovejas.—22. Una caja de pasas.—23. Una oveja.—24. Un muñeco bailarin.—25. Un muñeco bailarin.

Muchachos, no hay que perder la oportunidad por

POR POCO DINERO

BUENA FUNCION,

MUCHOS REGALOS.

EL LÚNES 29,

funcion de moda con entrada **grátis** para señoras, señoritas y niñas, con regalo de flores, etc. 2bp26ab

CIRCO

METROPOLITANO

EL LOCAL MÁS FAVORITO DEL PÚBLICO

por sus condiciones de frescura. ¡Diez grados ménos de calor que en el Parque!

ANUNCIO ESPECIAL

para la funcion del

SÁBADO 27

en obsequio de todos los *Hijos de Adan.*

La Empresa ha celebrado un contrato con la afamada marca de cigarros **La Africana** para que esa noche se comprometa á entregar á cada concurrente

una bonita cajetilla de cigarros de primera clase con envoltura ad hoc

y una fotografía,

y la funcion constará de

NUEVOS Y MAGNÍFICOS EJERCICIOS.

EL DOMINGO 28

GRAN MATINÉE Á LA UNA

con rifa de 25 regalos.

EL LÚNES 29

FUNCION DE MODA

con entrada grátis para señoras

y con obsequio de flores, &c.

2p3b25ab

PLAZA DE TOROS DE BELASCOAIN.

El Domingo 28 de Abril de 1878

Esta Empresa, que conoce bastante al respetable, se ha convencido que con anuncios se satisface, sino que es preciso no descuidarse, á fin de que el público conociendo los sacrificios, premie los afanes concurriendo; con este motivo presenta este dia AL ESPADA

FELIPE BALCAZA,

el simpático y aventajado bayamés, y aunque su adquisicion nesta sacrificios, para la Empresa es nada, supuesto que sus únicos deseos es agradar.

LOS TOROS DE JUNQUE

es otra garantía, pues el público conocedor los prefiere porque son

bravos, bien formados y de empuje.

6 TOROS DE MUERTE

HAN DE LIDIARSE EN TODA FORMA. MUCHOS Y BUENOS CABALLOS HAY PREPARADOS, pues se espera gran desastre, porque los toros de esta dia se han separado

los mas bravos entre los bravos.

PERSONAL DE LA CUADRILLA.

Espadas:—Lázaro Sanchez, de Cádiz.

" Felipe Balcaza, de Bayamo.

Picadores:—Manuel Cañas, de Valencia.

" José Otero, de Cádiz.

" Antonio Gomez, de Sevilla.

" Uno de reserva.

Banderileros:—Joaquin del Valle, de Cádiz.

" Cayetano Iturbe, de Vizcaya.

" Fernando

DE MUEBLES.

Por ausentarse su dueño, se vende un juego de sala, tres sofás con varias luces, una rinconera con espejo, varias mesas de mármol, sillas, utensilios de cocina, cristalería fina y algunas docenas de botellas vino de Champagne superior. Calle del Tulipan n.° 2, Centro. 4 22ab

Se venden varios muebles de uso y las alhajas, un reloj de bolsillo de oro, media docena cubiertos plata, una sortija chica de diamante, loza y demás para terminar una testamentaria en precio cómodo, pues apenas llegará su importe á 250 pesos. Calle de Jesus María num. 11, darán razon. 4 12a

PERDIDA.

EL DOMINGO 21

á las seis de la mañana, frente al café de la India esquina á la de la Central, se quedaron olvidados en un coche de alquiler unos cuadernos de música manuscritos. Se suplica á la persona que se los haya encontrado y quiera devolverlos los entregue á su dueño en la casa n.° 30 de la calle del Teniente Rey num. 44.—Alberto García y cp. bp30-2m

A LOS PERIODISTAS DEL INTERIOR.

De cuando pone anuncios en todos los periódicos del interior, suplicamos nos remitan las tarifas de los precios que cada uno cobra, pr conviene, empezar á mandarles dichos anuncios, siempre que reciban en pago del importe en papel, tinta, tipos, maquinarias u otros efectos de los infinitos que vendemos. Podremos tambien nombrar agentes á los que lo deseen y acepten nuestras condiciones. Muralla 80. 5bp 10a

BAÑOS DE MAR
EL PROGRESO DEL VEDADO.

El que suscribe, dueño de dichos baños, consecuente siempre con su propósito de complacer al público en general, y en particular á un gran número de familias que han manifestado deseos de empezar á bañarse cuanto antes, por exijirlo así los excesivos calores; ha resuelto abrir la presente temporada de banos el domingo 21 del corriente mes.

La posicion topográfica que ocupan estos baños, no deja la menor duda de sus recomendables cualidades; ya sea por la agradable temperatura que en ellos constantemente reina, como por el puro ambiente que allí se respira. Sus aguas son las mas vivas, puras y cristalinas de todo este litoral, y por eso es que los mejores médicos de esta ciudad, recomiendan á sus clientes con empeño aquellos banos, por sus buenas cualidades y construccion especial; pues está reconocido que son muy tónicos por el contínuo oleaje que en ellos se observa; los más higiénicos, porque las aguas se estan renovando constantemente; y los más aseados y antipaludicos, porque estan lejos de toda inmundicia.

Los vecinos de la Habana que deseen disfrutar de estos tan recomendables banos, además de un buen estómago y agradable paladar, tienen oportunidad de aprovechar la muy cómoda y bien servida via del ferro-carril Urbano ó la magnífica calzada que une á ambas ciudades. En el primer caso tomarán el coche del Urbano, que sale cada cuarenta minutos del paradero de San Juan de Dios para el Carmelo; en cualquier punto de la línea, y le pedirán al conductor una papeleta de baños, que pagará con sesenta centavos y dejará satisfecho el viaje de ida y vuelta y el derecho á banarse en el baño general ó público; dicho conductor le entregará dos papeletas unidas que presentará al encargado de los baños, el cual le devolverá despues de sellada con la fecha, una de ella que le servirá de credencial para su regreso en cualquiera de los coches.

El dueño de los baños siempre solícito en proporcionar la mayor comodidad y decencia á los bañistas procedentes de la Habana, ha establecido un magnífico coche Omnibus para que conduzca á los bañistas desde la línea del Urbano á los mismos baños y viceversa, en el caso de la exijido escrificios importantes que el público tomará en consideracion, cobrará por cada individuo que haga uso de este Omnibus diez centavos por la carrera al baño y veinte centavos de regreso; ó por 70 centavos billetes habrán satisfecho el viaje de ida hasta los mismos banos, un baño y el regreso hasta San Juan de Dios.

Se advierte que la tarjeta de regreso que no lleve el sello con la fecha del dia de su uso, será nula.

Las personas que tomen papeletas de baños en el Urbano no tienen derecho al boleto que los conductores entregan á los demas pasajeros al cobrarles el pasaje.

Los que tomen tarjetas de baño en los coches del Urbano y quieran banarse en reservado, abonaran al encargado del establecimiento treinta centavos por diferencia de baño público á reservado.

Las que verifiquen el viaje por cualquiera otra via, abonarán al referido encargado cincuenta centavos por un baño reservado y ocho pesos por un abono con veinte banos y treinta centavos por un baño público ó cuatro pesos por un abono con veinte banos.

Los vecinos del Vedado que quieran hacer uso de estos banos, abonarán por uno reservado sesenta centavos ó ocho pesos por un abono con veinte banos y treinta centavos por un baño ó el público ó cuatro pesos por un abono con veinte banos; los menores de ocho anos abonarán la mitad de los precios anteriores, dichos, bañándose con otras personas mayores.

Los banos estarán abiertos al servicio del público desde las cinco de la mañana hasta las nueve de la noche.

La empresa del ferro-carril Urbano esta dispuesta á prestar sus servicios en la presente temporada, de manera que las señoras y familias puedan con toda confianza prestar de ir á viajar por sus carros ó coches sin preocupacion de ninguna clase, pues tendrán toda la comodidad y decencia necesarias aumentando sus coches hasta donde sea preciso.

Abril 18 de 1878.—*Ramon Miguel.* 4 21a

PARA LOS AFICIONADOS

y para regalar á unos estudiantes, solo cuestan 12 pesos billetes del banco, los anteriores los vendimos á $40 oro.—Cámaras oscuras con las cuales cualquier persona puede dibujar, sacar vistas, &c y en reve tiempo trastornarse en artista. Muralla 80. 5bp 10a

Se vende un armatoste propio para cigarrería, tabaquería, arucaería ó bodega, con tres y media varas de ancho y tres de alto, vidrieras con corredera; sumamente barato. Aguila 151, darán razon y se puede ver á todas horas. 5 13ab

PRIMERA AGENCIA
DE POMPAS FUNEBRES
DE D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se estan introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean, hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde unicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros SARCOFAGO-METÁLICOS últimamente inventados,—que cierran herméticamente, pudiendo conservar el cadaver en la casa todo el tiempo que se desés sin necesidad de embalsamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparme en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos ins

A los Sres. Directores de Escuelas para niños pobres de solemnidad.

Deseando este establecimiento contribuir de algun modo á estimular á los niños verdaderamente pobres y que por su aplicacion y buena conducta se hagan acreedores á la consideracion y aprecio de sus profesores etc.; suplicamos á estos Señores nos hagan el favor de remitirnos, ántes que sea la epoca de los exámenes de fin de año, una relacion de los niños que se encuentren en este caso, su edad nombre de sus padres ó tutores, domicilio, motivo porque se recomienda á cada uno, y si posible es saber su gusto ó inclinacion á la ó cual carrera; para por estos informes poder escojer mejor el pequeño REGALITO que des amos hacer á cada niño y que facilite mas si posible es el desenvolvimiento de su inteligencia para la carrera que haya de elegir.

Avisamos por este medio al Sr. Director de la Escuela Municipal de San Rosendo, en Pinar del Rio que ya tenemos listos y á su disposicion los REGALITOS para los alumnos pobres de dicha escuela que se distinguieron en los pasados exámenes.—MURALLA 80. 5bp20a

UN ARMATOSTE

mostrador y vidrieras, propios para cualquier establecimiento. Una vidriera para baratillo, tabacos, etc. Todo barato. Trocadero 12, almacen interior. 5bp2a

CALZADO AMERICANO
DE
PHILADELPHIA

muy fino, para señoritas, niñas y niños.
Completo surtido de baules, maletas, sacos, sacquitos, neceseres y demas objetos análogos propios para ir á la Exposicion de Paris.
Hules de piso de diferentes anchos y pintas.
Todo de superior calidad á precios equitativos
Peleteria **El Almacen,** Aguiar núm 104, esquina á Lamparilla frente al Banco Español 15p

LOTERIA DE MADRID.

Billetes del sorteo extraordinario del 5 de Abril, se venden baratos en la calle de la Salud. numero 2. 20bp14m.

¡FUSTES! ¡FUSTES!

La fabrica y deposito de estos, tanto de sillas y sillones de montar como de carretones, (de los Sres. Paz y Hnos), se trasladó á la calle Teniente-Rey num. 44.—Alberto García y cp. bp30-2m

EN LA CALLE DE OBRAPIA N. 31, Y A DOMICILIO SE ADMINISTRA.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA.

LOS MARTES MIÉRCOLES JUÉVES Y VIÉRNES. DE ONCE Á UNA DE LA TARDE.

SE FACILITA VACUNA TODOS LOS DIAS

A CUALQUIER HORA

Á LOS QUE PADECEN
DE QUEBRADURAS.

RETENCION COMPLETA Y CURACION RADICAL DE LAS HERNIAS
EN AMBOS SEXOS POR EL NUEVO PROCEDIMIENTO DE
ANTONIO COTOÑO.

Nuevo sistema de sobrepuesto HERNIARIO con el que su inventor garantiza la curacion radical de las **HERNIAS** ofreciendo no cobrar un solo real de lo que se convenga por la curacion, hasta que el paciente sea reconocido por un hábil Profesor que certifique estar completamente bueno de ella.

Los reconocimientos y medidas todos los dias de diez de la mañana á cuatro de la tarde por el unico autorizado en toda la isla ó por su SEÑORA CUANDO SEAN DE SU SEXO.—ANCHA DEL NORTE 174.—**Antonio Cotoño.** ms7a

NINFAS HABANERAS.

PELUQUERIA DE MR. MARTINO.
OBISPO N. 94, ENTRE BERNAZA Y VILLEGAS.—HABANA.
PARA LAS PASCUAS.

NOVEDADES recibidas por el último vapor. Cinturones plata con porta-abanicos: Pulseras Juana de Arcos; Otras con cadenas colgantes doradas, niquel y negras; Collares de tres vueltas, bolas doradas por dentro; Otros ORO americano; Aretes de cadenas echavadas y negras; Juegos de peinetas doradas, negras y carey; Prendedores de manilla; Clavos dorados, negros, carey, acero, flores. CINTILLOS DORADOS, LETRAS INICIALES DE PLATA y enchapadas, HERMOSURA de las señoras, BLANCO PLANCHAIS; Crema Emperatriz; Ninon; Camelia; Oriental; CREAM; Perlas y coloretes finos. LAPIZ para las cejas. OTRA GRAN REMESA de TINTURA REJUVENECEDORA para tener las canas color natural, sea negro, castaño oscuro, claro y rubio: cada pomo tiene su color marcado: esta tintura es la mejor de todas las conocidas hasta la fecha. Para la venta, peluquería de M. Martino, Obispo 94. OROLINE para poner el cabello rubio; además hay tinturas de los mejores fabricantes. Gran surtido de peinetas. PARA VIAJES Á LA ROPA: castañas y trenzas especiales hechas por los mejores operarios de Paris.—PARA TEMPORADAS y para las elegantes que viven en las poblaciones del interior. ONDEADOS para la frente; castaños ondulé, variacion de hechuras. Trenzas de más de una vara, de 8 á 100 pesos. Rizos crespos, bucles y capul; Crespos ondeados y lisos. Las elegantes de la Habana tienen las cinco muñecas para ver los peinados y adornos de moda. Esta peluquería siempre ha sido y será la más surtida en cabellos de todos colores y cantidades, por lo cual puede vender mejor y más barato que las demás. Se hacen con perfeccion pelucas y casquetes para señoras y caballeros. Tres peinadores de señoras de los mejores de Paris.

Se reciben órdenes para peinar señoras á domicilio. Especialidad para peinados de NOVIAS: Redecillas de cabello para la frente, á 1 y 2 pesos. OBISPO, 94, entre Bernaza y Villegas. 8 14a

BAÑOS DE SAN DIEGO.

Carruajes y caballos de silla y carga para dicho pueblo. Por la parada de Juan José Perez se expenden por los señores Pages y C.ª, Mercaderes 24. 20 12m

GRAN BAZAR
DE
ROPA HECHA
SEMANA SANTA.
A 55 PESOS BILLETES,

Las levitas de elasticotin negro, cerradas, de última moda.

HABANA 79.

En este Bazar de ropa hecha encontrarán nuestros favorecedores fluses de casimir muselina, dril, merino, chaviot, holandas, desde el ínfimo precio de 25 pesos hasta 60.

NUEVO SURTIDO SEMANAL.

SACOS PUEBLA
A 10 y 12 pesos.
Todo confeccionado á la última moda.
POR MEDIDA.

En este establecimiento tan conocido por su baratez y elegancia, se encuentran siempre las últimas novedades tanto de sastrería como de camisería, haciéndose los encargos con el aumento de 5 pesos en precio á los de

ROPA HECHA.

A 4 y 5 pesos una CAMISAS BLANCAS y de COLOR, últimas formas, no tienen rival

LA REFORMA.
79 HABANA 79
8 17a

O-REILLY 15, (FERRETERIA).
Se compran toda clase de haberes de presupuesto corriente que hayan de satisfacerse por las cajas centrales del Estado. 30bp15ab

EL HAVRE.
SASTRERÍA, CAMISERÍA Y ALMACEN DE ROPA
HECHA,
CALLE DE LA
OBRAPIA 61,

ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE

Los dueños de este establecimiento esperan ser favorecidos como hasta ahora lo han sido por el digno público de esta capital, y ellos continuarán cumpliendo lo mejor posible, expendiendo sus mercancías á los precios sumamente muy módicos como se especifica á continuacion.

Sobre Medida.

Fluses de Elasticotin á $60, 65, 70 y 80.
Id. de Chaviot negro, á $50, 55, 60, 70 y 75.
Id. de id. de color á $35, 40, 50, 60 y 65.
Id. de Casimir, á 25, 40, 45 y 50.
Magnífico surtido de generos de muselina para hacer fluses, á $40, 45, 50 y 55.
Dril blanco para hacer fluses á $25, 30 y 38.

INMEJORABLE SURTIDO DE EFECTOS
pertenecientes al ramo de
CAMISERIA
Gran surtido de ROPA hecha.
8B223a

LOSAS

francesas (legítimas), por tabla, de
14 PULGADAS

se garantiza que son legítimas.—Almacen de barros en general de Ignacio Pons, calle de Egido número 4, entre Luz y Acosta. 30bp19f

COMPOSTELA 44,

Por cuenta de los fabricantes se realizan lamparas de cristal, desde 25 á 100$ una.
Idem de metal de 3 á 34.
Globos sinadores, bombas y llaves. 8b30 p2ml

NEGOCIO.

Se vende un baratillo acreditado y en los mejores puntos de esta ciudad, por no poderlo asistir su dueño.—Bernaza 43, darán razon. 5bp23a

MARUGUEROS!
CINTAS.
CINTAS.

De gro, buena clase por lotes y partidas muy baratas.—¡GANGA! que muy pronto se acaba.
76 *Obispo sedería La Diana* 76
4b23a

MÁRMOL.

Blanco legítimo de CARRARA en losas de todos tamaños. Me hago cargo de su colocacion por varas ó metros.

PRECIOS MÓDICOS.

Almacen de barros en general de Ignacio Pons calle de **Egido n. 4,** entre Luz y Acosta 8p30b17mz

TEJAS

francesas legítimas de las más acreditadas marcas.

LOSAS Y LOSETAS

de todas clases. YESO, CIMIENTO y demás materiales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Almacen de barros en general de Ignacio Pons, calle de Egido n.° 4, entre Luz y Acosta. 30bp20mz

GUIA POETICA DEL CRISTIANO.

Manual de oraciones para misa, confesion eucharistía
CON MUCHAS INDULGENCIAS.
Se vende á **seis reales** en las principales librerías. 8bp1-A

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

ESPECIALIDADES MEJICANAS
CURACION DEL ASMA Y AHOGO

Las pastillas anti asmáticas de Carbó muy conocidas que solo con aspirar el humo de una pastilla desaparece la sofocacion una cajita 1 pesos 50 cts.

El ioe anti-asmatico de Carbó y el jarabel muy agradable calmante para la tos una botella 2 pesos 50 cts.

La mejor de todas las aguas para teñir el cabello es el Agua de la Reina.

La tintura instantánea dura seis meses, la etiqueta esplica su uso, una cajita 2 pesos 50 cts.

El emplasto monopolis.

Curan las úlceras de toda clase, estando muy acreditado, una caja, 1 peso 50 cts,

El emplasto gomoso de Méjico hace desaparecer la inflamaccion y los callo violentamente, una cajita 1 peso.

Depósito drogueria Sarrá y Comp. Teniente-Rey 41, botica La Luz, Obispo 95, Santa Rita, Mercaderes y demás boticas de esta ciudad y de la isla. ms7mz.

HOMEOPATIA.

Los señores profesores y los adeptos al sistema que deseen obtener las preparaciones homeopáticas que de muchos años á esta parte viene preparando el muy conocido práctico homeópata

JOAQUIN CATALÁ

pueden dirijir sus órdenes á la farmacia **LA LUZ,** calle del Obispo n.° 95, entre Aguacate y Villegas.

NOTA.—Suplicamos á nuestros clientes del interior que siempre nos favorezcan con sus pedidos dirijidos á dicha farmacia, Obispo n.° 27, lo dirijan en lo adelante á la misma calle n.° 95, farmacia LA LUZ, donde hace cerca de un año que desempeña el laboratorio homeopático de dicha casa, desde su separacion de la calle del Obispo num. 27. 7-2a

COSMETICO
DE PEÑARANDA
PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita no es afiturinada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perdicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Su compañero para la cabeza, sus pastillas, afeites y cejas, es casi instantáneo su buen uso.

El modo de usarlo se vera en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA
de Liquen Islandico.

Remedio infalible para TOS, los CATALROS por enérticos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Acerca de almendras para.

BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia.

BOTICA Y DROGUERÍA DE SAN JOSÉ. AGUIAR Y LAMPARILLA. HABANA.

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA. TEODORO RAMOS Y CRUZADO.

BRAGUEROS

Tenemos un variado surtido de BRAGUEROS de diversos mecanismos, y nos hacemos cargo de su fabricacion con arreglo á medida.

Jarabe anti-herpético
depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPETICA, preparados segun formula del Dr. D. Julio J. Le-Riverent. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como los *EMPEINES, HERPES* en todas sus formas, la *CASPA, SALPULLIDO, PARROS* y todas las afecciones que reconocen por causa la impureza de la sangre.

Esencia de la vida.
Restaura la viridad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aún en las naturalezas mas agotadas.

Rejenerador del cabello
Restablece y conserva el color natural del cabello, sin alteracion de la piel
ACEITE ARABIGO.
Se usa á la vez que el **REGENERADOR del CABELLO** ó solo: previene la calvicie é impide la canocicie.

DE COGOLLOS DE PINO
preparado segun formula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Cura en poco tiempo los catarros recientes ó antiguos, las irritaciones del pecho y de la garganta y calma las toses mas rebeldes; tambien es de suma eficacia en las irritaciones é inflamaciones de los riñones y de la vejiga.

Tintura de Hamamelis.
Recomendada en los dolores REUMATICOS, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades.

NOTA.
Surtida esta casa de todo lo necesario para las INC AS, dedica especial cuidado á esta clase de espacho; los Sres. HACENDADOS que nos confien us pedidos, pueden estar seguros de la bondad de os medicamentos y de la modicidad en los precios.

HOMEOPATIA.

OBISPO 27, entre San Ignacio y Mercaderes.
Productos homeopáticos, elaborados segun las prescripciones de Hahnemann. Especificos homeopáticos de Humphrey's. Cacao homeopático de Bell. Suple al té y café. Ancla Syphilifoide, tintura homeopática, cura las gonorreas.
Botiquines homeopáticos alemanes preparados por el Dr. Willmar Schwabe, de Leipzig. Id. francesas, id. americanos, (tanto de caja como de cartera).

JABONES MEDICINALES
De azufre y brea, de glicerina, de acido fénico, antiparásito de Pashley, etc. Aceites Oil, cura llagas recientes y antiguas. Sinapismo instantáneo de French. Algodon para estancar la sangre. Extracto Hamamelis, sin igual para el reumatismo

BOTICA
DE
SANTA ANA.
Muralla 66 y 68.—Habana.
Consultas médicas gratis, todos los dias de 11 á 1 de la tarde, y de 8 á 10 de la noche.

ESENCIA CONCENTRADA
DE
ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ.

Las curaciones que diariamente se obtienen con ese gran purificador del cuerpo humano, en enfermos aburridos y ya sin esperanza de recobrar la salud, por haber usado sin exito los depurativos más recomendados, han comprendido que es el único remedio para la pronta y radical curacion de los HERPES, REUMATISMO, DOLORES DE HUESOS, SÍFILIS, MANCHAS y ULCERAS y de toda enfermedad que dependa de la impureza de la sangre.

Para males menos graves es un precioso temperante: excita el apetito y muchos lo usan en aquellas indisposiciones en que el cuerpo no se encuentra ágil, principalmente los sugetos que han padecido venereo y otros males.

Depósito: botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

Polvos anti-helmínticos purgantes para la destruccion de
LAS LOMBRICES.

Los niños los toman facilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos, de manera, que de flacos y desganados, con este purgante se proposito para ellos recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos.

Debe tenerse presente que las lombrices son causa de gran mortandad en los niños.

Nota.—Cuidado con las imitaciones: no serán legítimos Hernandezios polvos que en la etiqueta de la casa (lease bien), no diga botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PASTA BALSÁMICA.

Para la pronta y segura curacion de las BRONCREAS, AFECCIONES DE LA TRÁQUEA y RIÑONES, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causan dichas dolencias. En las GONORREAS rebeldes usese á la vez la INYECCION BALSÁMICA cicatrizante. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda ulcera ó llaga, ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas dentro de la nariz y sobre todo en las partes genitales, como chancros, llagas ó ulceras venéreas de toda especie. En estos dos casos se usa la Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras antibiliosas.

PÍLDORAS ANTIBILIOSAS.

El mejor purgante para estos climas, especial para las enfermedades del hígado y en el extreñimiento. Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68.

BÁLSAMO SEDANTE.

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas se consiguen curaciones inesperadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

PURGANTE Y VOMI-PURGANTE
LE ROY.

Llamamos la atencion sobre esas medicinas, las que preparadas con drogas escogidas, hacen que su accion purgante sea segura, aun á las naturalezas más resistentes; de ahí los buenos resultados y sorprendentes curaciones que diariamente se obtienen con este purgante LE ROY. Depósito: botica Santa Ana, Ricla 66 y 68.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO,
respondiendo á su pureza, el que se expende con el nombre de la botica Santa Ana, podriamos citar varias curaciones difíciles conseguidas con este aceite en las diferentes enfermedades en que está indicado. El de autores conocidos como JONGH, HOGG, en pomos triangulares, y demás autores, garantizamos su legitimidad. Depósito: botica Santa Ana, Ricla 66 y 68.

Se hallarán de venta estos medicamentos en la botica de Melena del Sur y demás de la isla. 30 6mz

BOTICA
DE
SANTO DOMINGO.

VIVIFICADOR DE LA SANGRE.

CURA LA CLOROSIS, MODERA LOS DESARREGLOS DE LA MENSTRUACION Y HACE DESAPARECER RADICALMENTE LOS DOLORES DE HIJADA Y LAS FLORES BLANCAS.

Es un mal general en nuestras Antillas el padecimiento de los flujos, desarreglos en la menstruacion y flores blancas, padecimiento que desespera á muchas personas porque las debilita y las amenaza traidoramente con ese mal incurable que se llama TISIS PULMONAR.

EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE es una panacea para las mujeres, porque enriquece la sangre impide los desarreglos de los períodos menstruales, ya sean por exceso ó defecto, cura las dismenorreas ó dolores de hijada, y la esterilidad por falta de virilidad en los ovarios; devuelve el matiz natural al rostro descolorido; excita el apetito y eleva el ánimo de la enferma á la region de la esperanza, concluyendo por devolverle la salud, y con la alegría, la vida, la resurreccion.

La experiencia de muchos años nos ha probado que EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE, recomendado por varios facultativos, es la mejor preparacion tónica ferruginosa para los casos indicados.

Depósito principal en la botica de SANTO DOMINGO, Obispo 27, y en todas las de la isla.

PASTA PECTORAL
DEL DR. ANDREU,
(De Barcelona.)
Remedio seguro y eficaz contra todo clase de tos.

Ya provenga de catarros ó constipados rebeldes ritaciones de garganta, bronquitis, asma, opresion de pecho y demás enfermedades del aparato respiratorio, facilitando en todos los casos la expectoracion.

En cualquiera condicion especial en que se encuentre el enfermo pueden tomarse estas pastillas con la seguridad que han de producir siempre un buen efecto. Son igualmente compatibles con toda clase de medicacion, alternando con este remedio cualquier otro. Gran depósito central en la botica de Santo Domingo, Obispo núm. 27, y en todas las principales farmacias de la isla.

POLVOS DIJESTIVOS
FORMULADOS
POR EL DR. CATALA.

Estos polvos se toman como refresco y son de un sabor agradable.—Se usan contra el estreñimiento crónico, las indijestiones, acedías, jaquecas y cáreos. Purgan con facilidad, combaten las diarreas biliosas, y los niños y señoras los han adoptado como un panacea en las enfermedades del tubo dijestivo.—Depósito principal en la botica de SANTO DOMINGO, Obispo 27, y en todas las farmacias acreditadas de la Habana y de la isla.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Para teñir el cabello con su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso.

NITRATO DE PLATA
ni sustancia alguna nociva á la salud.
No mancha el cutis.
PREPARACION SIN RIVAL,
solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el
AGUA DE PERSIA
No contiene
cuando lejítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo más escrutinado.

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 75 un cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuvo favorable acogida, y el AGUA DE PERSIA, nombre con que le hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demas preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres más ó menos extravagantes, salieron á luz, con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA; pero últimamente, un falsificador más osado, para aproximarse más á la nuestra en el nombre, ha publicado una imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Genuina Agua de Pérsia, la que dice fabricada en Nueva York, sin que hayamos indicado en ninguna cuando hemos sido la introducida en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido la Privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos ante los tribunales á todos los falsificadores.

MANUEL GANDUL.

PUNTOS DE VENTA.

En la drogueria «La Central,» Obrapia 33 y 35.—En la botica «Santa Rosalia,» Lealtad esquina á La grana.—En la botica del Dr. Paez, Dragones 60.—En «El Telescopio,» Obispo.—En la sederia de Ripe, calle de O-Reill á Villegas.—En la drogueria «El Brazo fuerte,» O-Reilly esquina á Cuba, y en la botica de «San José» Aguiar esquina á Lamparilla.

JARABE DEPURATIVO.
BUVAL.

Sin rival para la sífiles, tumores, llagas de la boca, de la garganta y de otras partes del cuerpo y muy activo para las afecciones herpéticas y reumas.

En Barcelona y Madrid ha tenido gran éxito por sus breves y brillantísimos resultados.

En cada botella va acompañado un prospecto y una caja de píldoras.

DEPOSITOS.

En la Habana, drogueria La Central, Obrapia 33 y 35, drogueria y farmacia del Dr. Aguilera, O-Reilly 42. En Matanzas, drogueria y farmacia del Dr. Artiz y en la alfareria de la Sra. Viuda de Beltran. 8-16

REALIZACION!
REALIZACION!!

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE LA PELUQUERIA *La Princesa.*

Castañas ondulé, idem de bucles y cocas, idem de crespos, á $4 y $.
Trenzas imperiales de una vara de largo y pelo superior, á $7 y 10.
Crespos ondeados largos, á $8 y 12 par.
Idem lisos, á $4 par.
Ondeados para la frente, á $1.
Bucles á 25 y 50 cts.
Rizos ganchos, á 25 y 50 cts.
Quincallería y perfumería á cómo quieran!!—Compostela 147, entre Jesus María y Merced. 10b2a

CASAS DE SALUD, HUÉSPEDES Y FONDAS.

BAÑOS DE SAN DIEGO
GRAN HOTEL BUSTAMANTE.

Este antiguo y acreditado establecimiento, cuyas reformas y mejoras en capacidad y comodidades, tanto para familias como para caballeros solos son bien conocidas, ofrece á sus clientes y al público en general cuantas comodidades puedan desear.

Este establecimiento tiene 80 habitaciones cómodas, espaciosas, ventiladas y bien amuebladas; es de dos cuerpos de piso alto, propias para familias constando cada uno de ellas con sitio y aposento, lavabos, mesas y rinconeras de mármol, sofá ó confidente, mecedoras y demas muebles necesarios. Cuenta esta casa ademas con inteligentes cocineros y repostores.

De mas pormenores, informarán los Sres. Garcia, Ruiz y C.ª, San Ignacio 40. 20 21ab

Hotel y Restaurant.
BUENA VISTA.

Calle de Cuba núm. 37 esquina á O'Reilly.
Se admiten pensionistas externos á sesenta y á setenta pesos billetes y se alquilan habitaciones altas y frescas á precios módicos.

BAÑOS DE MADRUGA
HOTEL SAN LUIS.

D. Bartolomé Sotelo, dueño de este antiguo hotel, lo pone á disposicion de sus amigos y al público en general. Los señores que necesiten de estos celebrados baños medicinales, podrán tomar informes en los puntos siguientes: Habana, Sr. D. Adolfo Espinosa, perfumeria La Oriental, calle de la Muralla; Matanzas, D. Manuel S. Prelles, Manzano n.° 56; Cárdenas, Sr. D. José Quiñal, Cienfuegos, Sr. D. Juan Campos. 30 1mg

DE MAQUINARIA.
94. CUBA 94.

Se vende una máquina de vapor del sistema Baxter's, de poco uso, y un ventilador. 15 22m

SE venden ó alquilan dos MAQUINAS de coser de Singer letra A reformada de cajoncito y toda su habilitacion, y se venden en el ínfimo precio de 34$ billetes cada una. Impondrán Gervasio número 10. 30-1m

MÁQUINAS DE COSER
Nuevo adelanto sobre SINGER por RAYMOND.

Sin disputa es la máquina de casa **Raymond** muy superior á la de Singer.

Por la sencillez y duracion de su mecanismo, ligereza, elegancia y perfeccion de su puntada, es la **PREFERIDA** de todos.

No necesita medida para colocar la aguja y por un especial tension puede usarse cualquiera clase de hilo.

A cada máquina acompañan piezas para rizabuelos y bullones, hacer alforzas, ribetear, bordar, hacer pestañas, pegar bieses, desfelcar, etc., etc.

La mejor recomendacion es que en cuatro años que expendemos estas máquinas hemos vendido más de 4.000 cuatro mil, y á ninguna de ellas ha sido necesario componerle nada absolutamente.

Avisamos á las personas que estaban esperando que ya hemos recibido una gran partida y que acudan cuanto ántes, pues se acaban.

Se compone toda clase de maquinas de coser, bordar, seda, agujas, aceite y piezas para todas.

O-Reilly 72 entre Aguacate y Villegas.
ms-6mz *Martinez y Cp.*

ALVAREZ Y HINSE,
CALLE DEL OBISPO N. 125,
MÁQUINAS

LEJITIMAS DE LA COMPAÑIA DE
SINGER.

Las venden los señores ALVAREZ y HINSE, calle del OBISPO n.° 123, Habana.

¡¡182,812 vendidas en 1877!!

Esta fabulosa suma habla por sí sola y explica la superioridad sobre todas las demas máquinas conocidas. Cuanto pudiéramos decir palidecería ante hechos tan patentes. Una observacion: como hay muchos que se abrogan el derecho de vender máquinas de Singer, el público debe estar sobre sí, si no quiere ser sorprendido. 30-1a

TERMÓMETROS CENTÍGRADOS.

Indispensables para los médicos y que tienen la peculiaridad de dejar en el tubo una pequeña columna de mercurio que sirve de registro á la temperatura. Solo hemos recibido seis y los vendemos á 8$ billetes, Muralla 80. 5bp 10a

TRENES DE LIMPIEZA.
LA CONSTANCIA.

Nuevo tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros.

El dueño de este tren se compromete á hacerlo á **veinte reales** pipa, pasando de seis, dando la pasta desinfectante gratis. Pueden avisar en los puntos siguientes: Galiano y Trocadero, bodega; Lamparilla y Monserrate, bodega; San Isidro y Compostela, bodega; Cuba y Teniente-Rey, bodega; Habana y San Juan de Dios, almacen de víveres; Reina y Aguila, bodega; Zanja y Campanario, bodega; calzada del Monte y Belascoain, ferreteria. Su dueño vive, calle de Jesus Peregrino n.° 72.—José M.ª Lorenzo. 30 26ba

LIBROS É IMPRESOS.
CUADRO SINÓPTICO
HISTORIAL Y CRONOLÓGICO DE ESPAÑA.

Extracto el más perfecto de la Historia de la Nacion desde la más remota antigüedad hasta el reinado de Alfonso XII, útil para todas las personas de profesiones científicas y literarias, catedráticos y estudiantes.

De venta: calle de Villegas n.° 123, imprenta de El Tiempo, Sol, y en la calle de O'Reilly n.° 80, venta de libros y efectos de óptica de Dediot. 6 24ab

HACENDADOS
É INGENIOS DE LA ISLA DE CUBA,

Extracto del Directorio Hispano Americano.)
GR. IN 8°
INDICANDO
todos los *Hacendados, Ingenios,* JURISDICCIONES
Y PARTIDOS.
En 3 partes.
1ª parte. Hacendados (por órden alfabético.)
2ª » Ingenios » »
3ª » Jurisdicciones » »
Precio: un ejemplar... $ 2 bis.
Una docena..... 18 »
De venta en la imprenta del Directorio, San Ignacio 98.—Habana.

EL LEGO.
SEMANARIO FESTIVO,
ilustrado con caricaturas
POR
D. VÍCTOR P. DE LANDALUCE.
Administracion:
Teniente-Rey 38.